

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia



Carretería, 5.
Cuenca (ESPAÑA)

**CCM VIDA Y
PENSIONES, DE
SEGUROS Y
REASEGUROS S.A.**

31/12/2021

Resumen Ejecutivo	3
A. Actividad y resultados	8
A.1. Actividad	8
A.2. Resultados en materia de suscripción	10
A.3. Rendimiento de las inversiones	13
A.4. Resultados de otras actividades	16
A.5. Cualquier otra información	16
B. Sistema de gobernanza	17
B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza	17
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad	19
B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	20
B.4. Sistema de Control Interno	24
B.5. Función de Auditoría Interna	25
B.6. Función Actuarial	26
B.7. Externalización	26
B.8. Cualquier otra información	27
C. Perfil de riesgo	28
C.1. Riesgo de Suscripción	29
C.2. Riesgo de Mercado	30
C.3. Riesgo de Crédito	32
C.4. Riesgo de Liquidez	34
C.5. Riesgo Operacional	35
C.6. Otros riesgos significativos	36
C.7. Cualquier otra información	38
D. Valoración a efectos de solvencia	40
D.1. Activos	40
D.2. Provisiones técnicas	43
D.3. Otros pasivos	50
D.4. Métodos de valoración alternativos	51
D.5. Cualquier otra información	51
D.6. Anexos	52
E. Gestión de capital	56
E.1. Fondos propios	56
E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio	61

E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.	65
E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.....	66
E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio....	66
E.6. Cualquier otra información	66

Resumen Ejecutivo

El presente informe se enmarca dentro de los requerimientos que establecen la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que la desarrolla. Ambas disposiciones suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva Solvencia II).

El Reglamento Delegado (UE) 2015/35 completa la Directiva mencionada y regula el contenido mínimo que debe incluir el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia.

Actividad y resultados

CCM VIDA Y PENSIONES, DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (en adelante “CCM VIDA Y PENSIONES” o la Entidad) es una compañía de seguros dedicada al negocio de Vida, aunque también opera en el ramo de accidentes con una cartera poco significativa, cubriendo los riesgos determinados en la normativa de Solvencia II para el ramo de vida:

- Seguro con Participación en beneficios.
- Seguro vinculado a índices y fondos de inversión.
- Otros seguros de vida.

El área geográfica en la que opera la Entidad es España.

CCM VIDA Y PENSIONES es filial de MAPFRE VIDA, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores asegurador, financiero, mobiliario, y de servicios.

La Entidad cuenta con la capacidad de distribución que aporta el acuerdo de bancaseguros con UNICAJA S.A.

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 19.242 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 (23.219 miles de euros en 2020) que, junto con el resultado de la cuenta no técnica, 862 miles de euros (1.233 miles de euros en 2020), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 20.105 miles de euros (24.452 miles de euros en 2020).

Durante el ejercicio 2021 las primas imputadas de seguro directo han alcanzado un importe de 36.246 miles de euros (40.885 miles de euros en 2020) gracias al favorable desarrollo del negocio.

Los gastos de gestión han representado el 0,68% de las provisiones técnicas frente al 0,54% en el ejercicio anterior.

Los ingresos financieros han alcanzado la cifra de 36.182 miles de euros frente a 37.597 miles del ejercicio 2020.

Los hechos relevantes del ejercicio 2021 han sido:

Durante 2021 se han adaptado los seguros de riesgo comercializados a las nuevas tablas de mortalidad publicadas por la DGSFP (PASEM2020_NoRel_1er).

En seguros de ahorro, como consecuencia de los bajos tipos de interés existentes en el mercado, se ha seguido con la política de mantener cerrados a la venta los existentes y no se han puesto en comercialización nuevos productos.

La nueva producción se ha basado exclusivamente en los productos de riesgo y en la comercialización de planes de pensiones del sistema individual.

Sistema de gobernanza

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual: la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración y el Comité de Auditoría.

Las funciones asignadas a la comisión de auditoría de la Entidad se han externalizado en el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE S.A., según el acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad de 15 de junio de 2016.

Además de los órganos de administración y supervisión anteriores, la Entidad queda supervisada por el Comité de Dirección Regional de IBERIA del Grupo MAPFRE que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región, así como el impulsor de todos los proyectos corporativos globales y regionales, además de por el Comité de Seguros de Vida que es el encargado de la coordinación y supervisión permanente de la gestión ordinaria de la Entidad.

Todos estos órganos de gobierno permiten la apropiada gestión estratégica, comercial y operativa y dan respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo.

Con el objetivo de garantizar que la Entidad cuente con una estructura adecuada, la misma dispone de políticas que regulan las funciones clave o fundamentales (Función de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna, y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE.

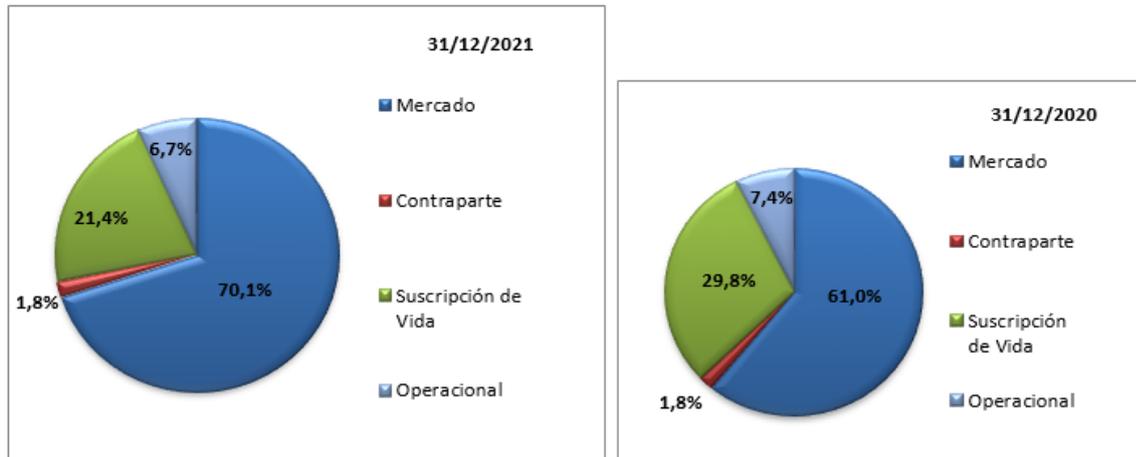
El Consejo de Administración de la Entidad es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgo y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de Gestión de Riesgos dentro del marco de Función de Riesgos establecido por el Grupo. Respecto al Sistema de Gestión de Riesgos se ha adoptado el modelo de las tres líneas de defensa.

En este marco CCM VIDA Y PENSIONES presenta una estructura compuesta por áreas que, en sus respectivos ámbitos de competencia, ejecutan, de forma independiente, actividades de supervisión de los riesgos asumidos

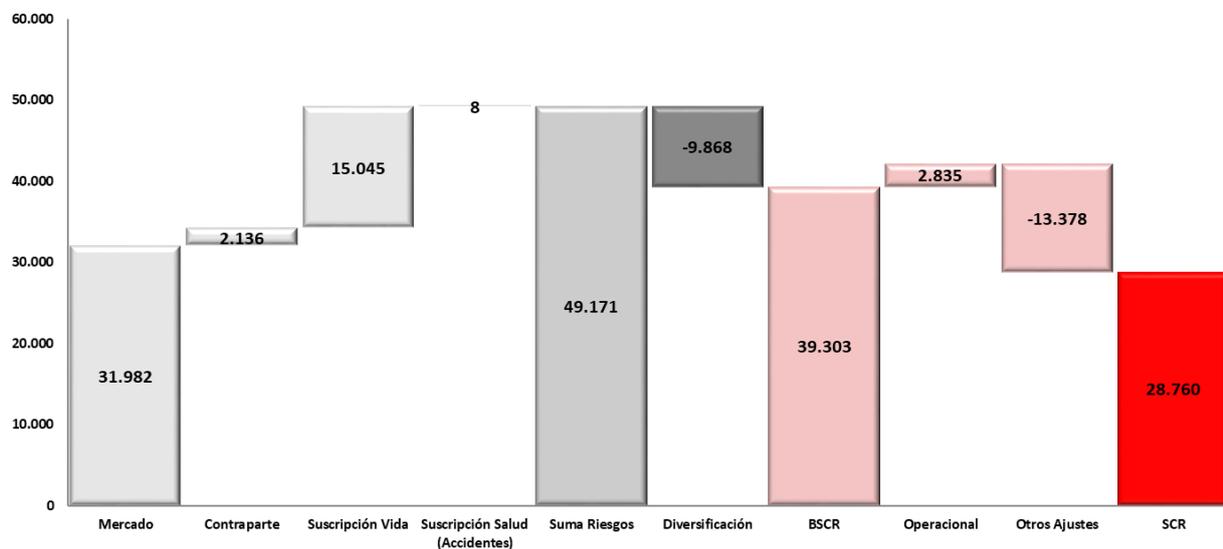
Perfil de riesgo

CCM VIDA Y PENSIONES calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante SCR, por sus siglas en inglés, "*Solvency Capital Requirement*") de acuerdo a los requerimientos de la fórmula estándar, metodología establecida por la normativa de Solvencia II.

Los siguientes gráficos muestran la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2021 y 2020, teniendo en cuenta el efecto de la diversificación entre módulos:



En el gráfico anterior no se presenta el dato de suscripción de enfermedad (línea de negocio en la que se incluye el riesgo de accidentes en el cálculo del SCR) en 2021 dada su insuficiente materialidad a efectos de representación en el mismo.



Datos en miles de euros

En la figura anterior se presentan de forma conjunta como "Otros Ajustes" la capacidad de absorción de pérdidas por las provisiones técnicas y por los impuestos diferidos.

La Entidad utiliza ajuste por casamiento. Como consecuencia de la utilización de dicho ajuste y en base a lo establecido en el Reglamento de Ejecución 2015/2452, se han asignado los ajustes debidos a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento a los diferentes módulos.

En 2021 los riesgos principales son los de Mercado y Suscripción Vida, suponiendo un 91,5% de los riesgos que componen el SCR. Durante 2021 ha aumentado su participación relativa en el riesgo de mercado, mientras que han disminuido su participación relativa los riesgos de Suscripción Vida y Operacional.

Otros riesgos a los que está expuesta la Entidad son el riesgo geopolítico (conflicto Ucrania-Rusia), los derivados de los efectos de la pandemia de coronavirus (COVID-19), el riesgo de ciberseguridad, del riesgo de nuevos competidores y el del cambio climático.

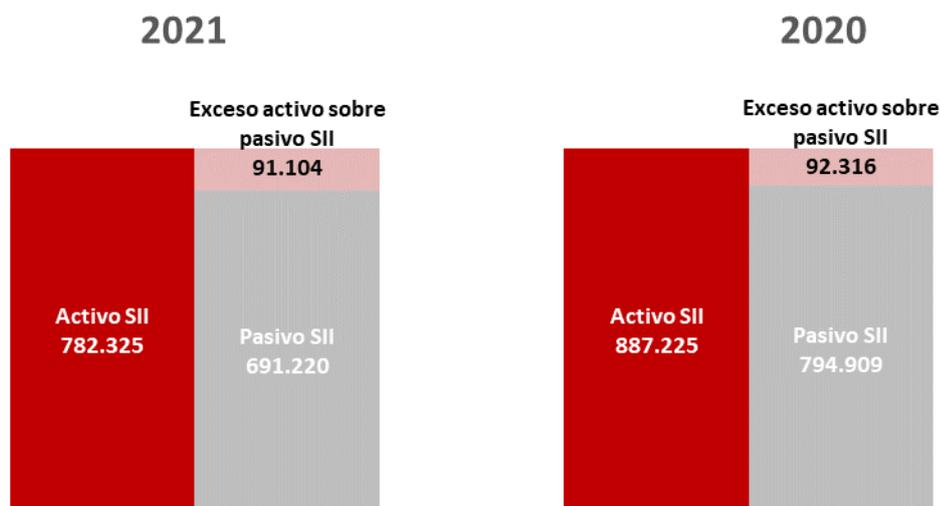
Por otro lado, la Entidad realiza análisis de la sensibilidad del ratio de solvencia en relación con determinados eventos, cuyos resultados muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia incluso bajo circunstancias adversas.

Valoración a efectos de solvencia

El valor total de los activos bajo la normativa de Solvencia II asciende a 782.325 miles de euros, mientras que la valoración efectuada bajo la normativa contable asciende a 770.968 miles de euros.

Dicha diferencia se debe, principalmente, a la valoración a cero bajo la normativa de Solvencia II de las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición y además de al menor valor de los importes recuperables del reaseguro debido a la valoración siguiendo un criterio económico de mercado bajo dicha normativa. También surgen diferencias en la valoración de las empresas vinculadas que no han sido valoradas a mercado en la normativa contable.

El valor total de los pasivos bajo Solvencia II asciende a 691.220 miles de euros, frente a los 701.788 miles de euros reflejados bajo normativa contable. La principal diferencia entre ambas normativas se produce en las Provisiones técnicas, dado que bajo Solvencia II las mismas se valoran siguiendo un criterio económico de mercado.



Datos en miles de euros

El exceso total de activos sobre pasivos asciende a 91.104 miles de euros bajo Solvencia II (se ha reducido en 1.212 miles de euros), lo cual supone un incremento del 32% respecto al patrimonio neto contable.

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en los criterios de valoración de los activos y pasivos.

Gestión de capital

CCM VIDA Y PENSIONES mantiene unos niveles de solvencia dentro de los límites establecidos en la normativa y en su Apetito de Riesgo, disponiendo de un plan de gestión de capital a medio plazo.

En el cuadro siguiente se muestra detalle del ratio de solvencia de la Entidad o ratio de cobertura del SCR:

	31/12/2021	31/12/2020
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	28.760	29.665
Fondos propios admisibles para cubrir SCR	89.384	85.971
Ratio de solvencia (cobertura del SCR)	310,8%	289,8%

Datos en miles de euros

A 31 de diciembre de 2021 los Fondos propios admisibles para cubrir el SCR ascienden a 89.384 miles de euros (85.971 miles de euros en 2020), siendo de calidad nivel 1 no restringido.

El ratio de solvencia de la Entidad, el cual representa la proporción de fondos propios disponibles para poder cubrir el SCR, se sitúa en el 310,8% (289,8% en 2020), encontrándose la Entidad en un situación sólida para poder hacer frente a los compromisos futuros teniendo en cuenta los requerimientos de capital que establece la normativa de Solvencia II.

Los Fondos propios admisibles para la cobertura del SCR están compuestos en un 100% por fondos propios básicos no restringidos de nivel 1, que tienen la máxima capacidad para absorber pérdidas.

Para el cálculo del ratio de solvencia, la Entidad ha aplicado el ajuste por casamiento y el ajuste por volatilidad previstos en la normativa. La técnica del casamiento es una medida efectiva y buena práctica para la mitigación del riesgo de tipo de interés. En caso de no haber aplicado estos ajustes la Entidad seguiría disponiendo de fondos propios admisibles para cubrir el SCR como se muestra a continuación:

Ratio de solvencia 31/12/2021	310,8%
Impacto de transitoria de acciones	-2,48 p.p
Total ratio sin medidas transitorias	308,3%

Ratio de solvencia 31/12/2021	310,8%
Impacto de ajuste por casamiento	40,32 p.p
Impacto de ajuste por volatilidad	-2,9 p.p
Total ratio sin ajustes por casamiento y volatilidad	348,2%

p.p.: puntos porcentuales

La normativa establece un Capital Mínimo Obligatorio (en adelante MCR, por sus siglas en inglés, “*Minimum Capital Requirement*”) que se configura como el nivel mínimo de seguridad por debajo del cual los recursos financieros de la Entidad no deben descender. Este MCR es de 12.942 miles de euros y los fondos propios admisibles para su cobertura son 89.384 miles de euros, por lo que el ratio de cobertura del MCR es de 690,7%. En relación con la calidad de estos fondos propios para absorber pérdidas, la totalidad de los mismos tienen la máxima calidad (nivel 1).

A. Actividad y resultados

A.1. Actividad

A.1.1. Razón social, forma jurídica y actividad

Los datos contables de esta sección proceden de las cuentas anuales de la Entidad que se han preparado de acuerdo con el PCEA – Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras.

CCM VIDA Y PENSIONES, DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. es una compañía de seguros especializada en el ramo de Vida, cubriendo los riesgos asignados legalmente a este ramo, si bien opera en el ramo de accidentes con una cartera muy poco significativa.

El ámbito de actuación de la Entidad y sus filiales comprende el territorio español.

Su domicilio social se encuentra ubicado en Cuenca, calle Carretería 5, 16002.

La Entidad es filial de MAPFRE VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA (con domicilio Carretera de Pozuelo 52, 28222, Majadahonda, Madrid) y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores asegurador, financiero, mobiliario y de servicios.

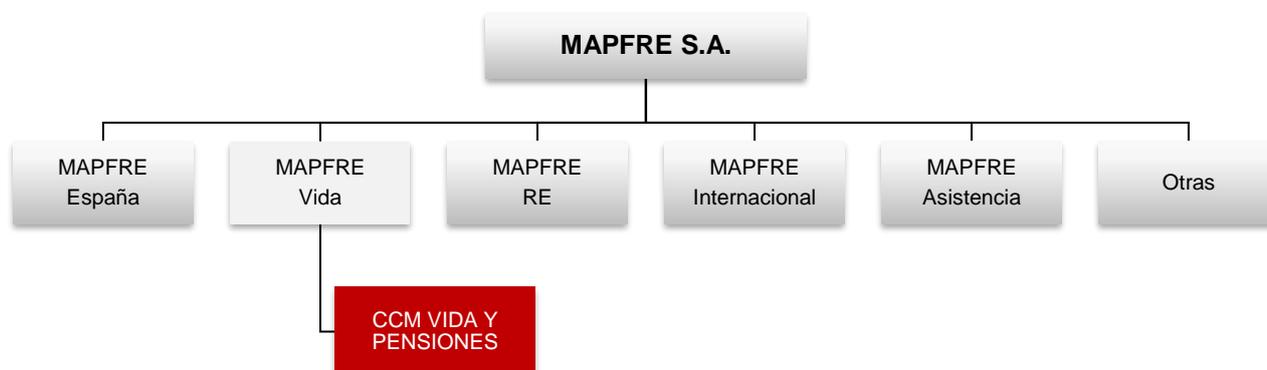
La entidad dominante última del Grupo es Fundación MAPFRE, entidad sin ánimo de lucro domiciliada en Madrid, Paseo de Recoletos nº 23 (España).

En el cuadro siguiente se reflejan las entidades tenedoras directas o indirectas de participaciones cualificadas de la Entidad:

Nombre/Denominación	Forma jurídica	Tipo de participación	Ubicación	Proporción de la propiedad (*)
MAPFRE VIDA	SAU	Directa	Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	50,00%
UNICAJA BANCO, S.A.	SAU	Directa	Camino d ela fuente de la Mora 5, 28050 Madrid	50,00%
MAPFRE SA	SAU	Indirecta	Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	49,96%
CARTERA MAPFRE	SLU	Indirecta	Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	33,77%

(*)La proporción de la propiedad y los derechos de voto es la misma

A continuación se presenta un organigrama en el cual se puede observar la posición que ocupa la Entidad dentro de la estructura jurídica simplificada del Grupo MAPFRE:



El Grupo MAPFRE presenta un informe consolidado del Grupo y los informes individuales correspondientes a las compañías de seguros y reaseguros dentro del alcance de la normativa que conforman el mismo.

Supervisión

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP) es la responsable de la supervisión financiera de la Entidad al encontrarse ésta domiciliada en España.

Asimismo, la DGSFP es responsable de la supervisión financiera del Grupo MAPFRE al encontrarse su matriz MAPFRE S.A. también domiciliada en el territorio español.

La DGSFP se encuentra situada en Madrid (España), siendo su página web www.dgsfp.mineco.es.

Auditoría externa

KPMG Auditores S.L, es tanto el auditor de cuentas de la Entidad, como el revisor de los epígrafes D “Valoración a efectos de solvencia” y E “Gestión del capital” del Informe de Situación Financiera y de Solvencia. Su domicilio se encuentra en el Edificio Torre de Cristal, Paseo de la Castellana 259 C, 28046 Madrid (España).

Líneas de negocio

La Entidad opera en las líneas de negocio de Vida, con las siguientes tipologías establecidas en la normativa vigente de Solvencia II:

- Seguro con Participación en Beneficios
- Seguros vinculados a Índices y Fondos de Inversión
- Otros Seguros de Vida (en los que existe un consumo marginal de capital por mortalidad o longevidad).

Adicionalmente a la línea de negocio de Vida, la Entidad también opera en el ramo de accidentes correspondiente a la línea de negocio de Seguro de protección de ingresos, según la normativa vigente de Solvencia II, si bien el volumen de operaciones en este ramo es muy poco significativo.

Áreas geográficas

La Entidad opera exclusivamente en España.

A.1.2. Sucesos con repercusión significativa

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 19.242 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 (23.219 miles de euros en 2020), que junto con el resultado de la cuenta no técnica, 862 miles de euros (1.233 miles de euros en 2020), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 20.105 miles de euros (24.452 miles de euros en 2020).

Durante el ejercicio 2021 las primas imputadas de seguro directo han ascendido a 36.246 miles de euros (40.885 miles de euros en 2020).

Los gastos de gestión han representado el 0,68% de las provisiones técnicas frente al 0,54% en el ejercicio anterior.

Los ingresos financieros han alcanzado la cifra de 36.182 miles de euros frente a 37.597 miles del ejercicio 2020.

Los hechos relevantes del ejercicio 2021 han sido:

Durante 2021 se han adaptado los seguros de riesgo comercializados a las nuevas tablas de mortalidad publicadas por la DGSFP (PASEM2020_NoRel_1er).

En seguros de ahorro, como consecuencia de los bajos tipos de interés existentes en el mercado, se ha seguido con la política de mantener cerrados a la venta los existentes y no se han puesto en comercialización nuevos productos.

La nueva producción se ha basado exclusivamente en los productos de riesgo y en la comercialización de planes de pensiones del sistema individual.

A.2. Resultados en materia de suscripción

A continuación, se presenta la información cuantitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción durante los ejercicios 2021 y 2020 por línea de negocio:

(*)	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)						Total	
	Seguro con participación en beneficios		Seguro vinculado a índices y fondos de inversión		Otro seguro de vida			
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Primas devengadas								
Importe bruto — Seguro directo	12.438	16.855	0	0	24.036	24.042	36.474	40.898
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	-1.551	-1.400	-1.551	-1.400
Importe neto	12.438	16.855	0	0	22.485	22.643	34.923	39.498
Primas imputadas	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Seguro directo	12.438	16.855	0	0	23.792	23.962	36.229	40.818
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	-1.528	-1.389	-1.528	-1.389
Importe neto	12.438	16.855	0	0	22.264	22.574	34.702	39.429
Siniestralidad	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Seguro directo	46.811	64.250	34.815	1.453	29.217	33.272	110.842	98.975
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	-645	-1.015	-645	-1.015
Importe neto	46.811	64.250	34.815	1.453	28.572	32.257	110.198	97.960
Variación de otras provisiones técnicas	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Seguro directo	-25.298	-41.474	-34.585	-845	-17.542	-19.055	-77.425	-61.374
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	-4	-52	-4	-52
Importe neto	-25.298	-41.474	-34.585	-845	-17.545	-19.107	-77.428	-61.426
Gastos incurridos	789	3.211	2.541	157	4.522	5.136	7.852	8.504
Otros gastos	5.022	5.731	2.398	873	165	672	7.585	7.276
Total gastos	5.811	8.942	4.939	1.030	4.687	5.809	15.437	15.780

Datos en miles de euros

(*)

	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)		Total	
	Seguro de protección de ingresos			
	2021	2020	2021	2020
Primas devengadas				
Importe bruto — Seguro directo	16	18	16	18
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	-4	-4	-4	-4
Importe neto	12	14	12	14
Primas imputadas				
Importe bruto — Seguro directo	16	67	16	67
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	-4	-4	-4	-4
Importe neto	12	62	12	62
Siniestralidad				
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0
Importe neto	0	0	0	0
Variación de otras provisiones técnicas				
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0
Importe neto	0	0	0	0
Gastos incurridos	5	7	5	7
Otros gastos	0	0	0	0
Total gastos	5	7	5	7

Datos en miles de euros

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en las principales líneas de negocio en las que opera la Entidad, presentándose en los cuadros anteriores únicamente las líneas de negocio en las que opera la Entidad y habiéndose eliminado las columnas correspondientes a las líneas de negocio en las que no opera.

CCM VIDA Y PENSIONES ha cerrado el ejercicio con unas primas imputadas de seguro directo por importe de 36.245 miles de euros (40.885 miles de euros en 2020), siendo el importe neto final de las mismas de 34.714 miles de euros (39.491 miles de euros en 2020).

El volumen de negocio (primas devengadas del seguro directo) asciende a 36.490 miles de euros (40.916 miles en 2020) lo que representa una variación interanual del -10,8%.

El comportamiento de las distintas líneas de negocio ha sido el siguiente:

Ahorro

- El volumen de negocio ha alcanzado la cifra de 12.868 miles de euros (19.241 miles de euros en 2020), lo que representa una reducción del 33,1% respecto al año anterior con menor emisión tanto en particulares, principalmente en PPA (Planes de Previsión Asegurados) y Plan de Estudios, como en colectivos al no haberse emitido la póliza de empleados CCM Vida y Pensiones por falta de siniestralidad en 2020.
- El resultado de suscripción ha disminuido un 69,4% por significativas dotaciones por tipos y tablas de mortalidad y menor liberación de provisiones matemáticas por fallecimientos sin reversión como consecuencia del efecto COVID-19 en 2020.

Riesgo

- Se ha alcanzado un volumen de negocio de 23.606 miles de euros, con un crecimiento del 9,0% sobre el año anterior basado, en su mayor parte, en los buenos datos de los productos vinculados a la amortización de créditos y préstamos particulares a prima periódica (Seguro Credivida).
- El resultado de suscripción se ha incrementado un 23,7% como consecuencia del buen comportamiento de la emisión y la mejora de la siniestralidad.

Accidentes

- El volumen de negocio no es significativo en esta entidad y asciende a 16 miles de euros (18 miles de euros en 2020) con un resultado de suscripción de 11 miles de euros.

A.3. Rendimiento de las inversiones

A.3.1. Información sobre los ingresos y gastos que se deriven de las inversiones

A continuación, se presenta la información cuantitativa relativa a los ingresos y gastos de las inversiones:

Ingresos financieros	2021	2020
INGRESOS DE LAS INVERSIONES		
Inversiones Inmobiliarias	0	0
Ingresos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta	25.500	27.265
Ingresos procedentes de la cartera de negociación	0	0
Otros rendimientos financieros	0	0
TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES	25.500	27.265
GANANCIAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS		
Ganancias netas realizadas	1.123	5.447
Inversiones inmobiliarias	0	0
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	1.123	5.447
Inversiones financieras cartera de negociación	0	0
Otras	0	0
Ganancias no realizadas	4.931	2.277
Incremento del valor razonable de la cartera de negociación y beneficios en derivados	4.931	2.277
Otras	0	0
TOTAL GANANCIAS	6.054	7.725
OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR		
OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR	0	0
Plusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	4.617	2.546
Diferencias positivas de cambio	10	61
Otros	0	0
TOTAL OTROS INGRESOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	4.627	2.607
TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	36.182	37.597
INGRESOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	36.182	37.597

Datos en miles de euros

Gastos financieros	2021	2020
GASTOS DE LAS INVERSIONES		
Inversiones Inmobiliarias	3	2
Gastos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Gastos procedentes de la cartera disponible para la venta	-4.091	-3.576
Gastos procedentes de la cartera de negociación	0	0
Otros gastos financieros	-43	0
TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES	-4.131	-3.574
PÉRDIDAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS		
Pérdidas netas realizadas	-392	-4.939
Inversiones inmobiliarias	0	0
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	-392	-4.939
Inversiones financieras cartera de negociación	0	0
Otras	0	0
Pérdidas no realizadas	-4.931	-2.328
Disminución del valor razonable de la cartera de negociación y pérdidas en derivados	-4.931	-2.328
Otras	0	0
TOTAL PÉRDIDAS	-5.323	-7.267
OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR		
OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR	0	0
Minusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	-4.793	-852
Diferencias negativas de cambio	-1	-5
Otros	0	0
TOTAL OTROS GASTOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	-4.794	-857
TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	-14.248	-11.698
GASTOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	-14.248	-11.698

Datos en miles de euros

TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	36.182	37.597
TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	-14.248	-11.698
RESULTADO FINANCIERO NEGOCIO ASEGURADOR	21.934	25.899
TOTAL INGRESOS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL GASTOS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL RESULTADO FINANCIERO OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL RESULTADO FINANCIERO	21.934	25.899

Datos en miles de euros

El total de ingresos financieros durante el ejercicio ha ascendido a 36.182 miles de euros (37.597 miles de euros en 2020), lo que representa el 103,6% de las primas devengadas netas (95,1% en 2020).

La partida de Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta disminuye respecto al año anterior, pasando de 27.265 miles de euros los 25.500 miles de euros actuales. Asimismo, las ganancias realizadas de disponibles para la venta han pasado de 5.447 miles de euros a 1.123 miles de euros en 2021.

A su vez, han disminuido considerablemente las pérdidas netas realizadas de las inversiones financieras de la cartera disponible para la venta pasando de 4.939 miles de euros a 392 miles de euros. Se produce un incremento importante en las minusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores, que ha pasado de 852 miles de euros a 4.793 miles de euros en este año 2021.

Situación

El año 2021 comenzó con temores en el ámbito económico y financiero por la pandemia del COVID19. Pero también con cierto optimismo ante la disponibilidad de vacunas y la reducción en la incidencia. Las expectativas económicas en el comienzo del año se basaban por completo en estos hechos y en la política monetaria extraordinariamente laxa que ya habían comenzado a aplicar los bancos centrales.

La visión optimista se impuso con facilidad de modo que la primera mitad del año estuvo determinada completamente por un incremento constante y muy rápido de las expectativas de crecimiento globales, pero muy especialmente en EEUU. Este hecho, unido a la enorme liquidez proveniente de los bancos centrales, a las políticas fiscales expansivas y a la renovada confianza de los inversores para arrastrar al alza los índices de acciones. Los mismos vivieron un incremento muy pronunciado hasta verano, liderados por los de EEUU, pero de manera bastante generalizada. El peor comportamiento se registró en Asia, y en particular en China, en tanto que las autoridades de ese país ejercieron políticas restrictivas en tres ámbitos al mismo tiempo: monetario, fiscal y regulatorio. Esto hizo que el crecimiento en el país se frenase con fuerza, probablemente más de lo que sus propias autoridades esperaban.

Esa situación en China alcanzó su culminación con problemas muy serios en varias empresas del sector inmobiliario a finales de verano. Pero es que, para entonces, los mercados financieros globales ya habían frenado su expectativa, lo que contribuyó a reducir la liquidez que entraba al país asiático. Así, a partir de verano, las expectativas de crecimiento e inflación en Occidente habían subido tanto que muchos inversores comenzaron a poner en precio la necesidad de que los bancos centrales de EEUU, Europa y Reino Unido necesitarían cambiar sus políticas rápidamente hacia otras menos expansivas. Las autoridades monetarias seguían en modo "emergencia" lo que no resultaba compatible con las cifras que se venían conociendo de PIB y precios, divergencia que llevó a ciertas correcciones en los meses de agosto y septiembre. Aun así, los bancos centrales tranquilizaron al mercado, lo que condujo a cierta recuperación. Pero las dudas se mantuvieron hasta final del año cuando la evolución de los IPC obligó a reconocer que es necesaria una reacción frente a los mismos, en particular en EEUU.

Como consecuencia de lo anterior las bolsas fueron los activos que mejor se comportaron, subiendo el MSCI All Country casi un 19% en el año, con los índices europeo y estadounidense por encima del 25%. Asia y Latinoamérica lo pasaron peor, con descensos respectivos del casi el 5% y en torno al 8%. La mayor incidencia del Covid en Latam y la restricción de liquidez en China fueron la causa de este resultado.

La renta fija por su parte, vivió un año negativo debido a lo señalado anteriormente. La expectativa de endurecimiento de la política monetaria y, sobre todo, la fuerte aceleración de la inflación, condujo a que los inversores rechazasen los bonos soberanos. Así, el índice Barclays de US Treasuries arrojó una rentabilidad del -6.6% mientras que para su equivalente europeo fue del -3.5%.

Las materias primas experimentaron subidas muy pronunciadas (un 27% según el índice Bloomberg), lo que redundó en el riesgo de inflación. Este último se produjo también como consecuencia de los cuellos de botella, producto de la ruptura en las cadenas de suministro, que ha sido uno de los temas económicos más importantes del año. Del mismo modo, es una de las claves con las que comienza 2022.

A.3.2. Información sobre pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto

A continuación, se desglosan las pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones reconocidas directamente en el patrimonio neto durante los dos últimos ejercicios según consta en los estados financieros:

Inversiones	Ganancia reconocida en Patrimonio Neto		Pérdida reconocida en Patrimonio Neto		Diferencia Neta	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
II. Inversiones financieras	10.927	12.703	-32.823	-7.258	-21.896	5.445
Cartera disponible para la venta	10.927	12.703	-32.823	-7.258	-21.896	5.445
Instrumentos de patrimonio	2.933	7.439	-1.254	-5.307	1.679	2.131
Valores representativos de deuda	7.888	3.224	-31.531	-1.039	-23.643	2.185
Fondos de Inversión	106	2.041	-38	-912	68	1.129
Rendimiento global	10.927	12.703	-32.823	-7.258	-21.896	5.445

Datos en miles de euros

El mayor efecto en patrimonio lo tiene los valores representativos de deuda con una pérdida neta reconocida de -23.643. El resto de valores también sufren cambios pero en menor medida, ya que aunque tienen una menor pérdida, la ganancia también es menor, resultando en una diferencia neta positiva pero inferior a la de 2020.

A.3.3. Información sobre titulaciones de activos

La Entidad no posee titulaciones por importe significativo en los dos últimos ejercicios.

A.4. Resultados de otras actividades

A.4.1 Otros ingresos y gastos de la cuenta no técnica

Durante el presente ejercicio la Entidad ha obtenido ingresos y gastos significativos distintos de los producidos por la actividad aseguradora y rendimiento de las inversiones:

Otras Actividades	2021	2020
Otros Ingresos	2.538	2.268
Ingresos por la administración de fondos de pensiones	2.536	2.267
Resto ingresos	2	1
Otros gastos	1.798	1.581
Gastos derivados de la administración de fondos de pensiones	1.522	1.388
Resto de gastos	276	193

Datos en miles de euros

Los otros ingresos y gastos más significativos corresponden a la actividad de la Entidad por la administración de fondos de pensiones.

A.4.2 Contratos de Arrendamiento

Arrendamientos financieros

La Entidad no posee arrendamientos financieros de ningún tipo.

Arrendamientos operativos

La Entidad no posee arrendamientos operativos de ningún tipo.

A.5. Cualquier otra información

No existe otra información relevante que deba ser incluida en el presente informe.

B. Sistema de gobernanza

B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

La estructura, composición y funciones que deben tener los órganos de gobierno de la Entidad se definen en los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos y en la normativa interna sobre los Consejos de Administración de Sociedades Filiales de MAPFRE, aprobados por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A., junto con sus estatutos sociales.

De forma complementaria a la estructura del Grupo, en la que la Entidad se encuentra integrada, ésta cuenta con diversos órganos para su gobierno individual.

Los órganos de gobierno, que se presentan en detalle a continuación, i) permiten la adecuada gestión estratégica, comercial y operativa de la Entidad, ii) dan respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo, y iii) se consideran apropiados respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad.

Las políticas derivadas de la normativa de Solvencia II se revisan con una periodicidad anual, aunque pueden aprobarse modificaciones en las mismas o en el resto de normativa interna en cualquier momento cuando se estime conveniente.

B.1.1 Sistema de Gobierno

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual, cuyas principales funciones y competencias se detallan a continuación:

- **Junta General de Accionistas:** es el órgano superior de gobierno, de modo que sus decisiones obligan a todos los accionistas. Las reuniones de la Junta General, tanto ordinarias como extraordinarias, son convocadas por el Consejo de Administración.
- **Consejo de Administración:** es el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la Entidad. Actúa como máximo órgano de decisión y supervisión de la Entidad, mientras que la gestión ordinaria se desempeña por los órganos directivos y ejecutivos. Desempeña sus funciones y competencias sin perjuicio de las funciones de alta supervisión que para el conjunto del Grupo MAPFRE corresponden al Consejo de Administración de MAPFRE S.A. y sus órganos delegados. En su caso, fija las facultades de los Comités Delegados, y designa a sus miembros.
- **Comité de Auditoría:** La Entidad cuenta con una Comisión de Auditoría en los términos establecidos en la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas.

La Entidad dispone de un modelo de dirección que viene determinado por un riguroso control y supervisión a todos los niveles de las decisiones más relevantes con un análisis en profundidad, antes y después de su ejecución.

Además de los órganos de administración y supervisión citados anteriormente, la Entidad queda supervisada por el Comité de Dirección Regional de IBERIA que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región de IBERIA, a excepción de la unidad de reaseguro, siendo además el impulsor de todos los proyectos corporativos globales y regionales.

También cuenta con el Comité de Bancaseguros de la Entidad, órgano que ejerce la supervisión trimestral de la gestión comercial de la Entidad y las mejoras operativas que puedan ser necesarias para generar eficiencia, así como el impulso de todos sus proyectos globales, especialmente en el ámbito de patrocinio para el

lanzamiento, gobernanza y vigilancia de productos. Informa regularmente de sus propuestas, actuaciones y decisiones al Consejo de Administración de la Entidad.

B.1.2. Funciones clave

Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno cuente con una estructura adecuada la Entidad dispone de políticas que regulan las funciones clave (Función de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE.

El órgano de administración de la Entidad aprobó en su reunión celebrada el día 7 de julio de 2014 las Políticas de Actuarial, Gestión de Riesgos y Cumplimiento, y en su reunión celebrada el 21 de diciembre de 2015, la Política de Auditoría Interna. Dichas políticas son revisadas anualmente.

Las anteriores políticas consagran la independencia operativa de dichas funciones clave lo cual supone que, en el ejercicio de sus responsabilidades, lo cual supone que, en el ejercicio de sus responsabilidades quedan libres de cualquier influencia, control, incompatibilidad o limitación indebidos o inapropiados. Las funciones clave reportan al Consejo de Administración, el cual les confiere la autoridad necesaria en el ejercicio de sus funciones (la información y asesoramiento se amplía en los apartados relativos a cada una de ellas). El Consejo de Administración es informado, al menos con carácter anual, por las áreas de la Entidad responsables de llevarlas a cabo. La información y asesoramiento al Consejo de Administración por parte de las funciones clave se amplía en los apartados relativos a cada una de ellas. Los nombres de las personas responsables de las funciones clave han sido comunicados a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Las funciones clave disponen de los recursos necesarios para el correcto desempeño de las funciones que tienen encomendadas en sus respectivas políticas.

B.1.3. Acuerdos relevantes de la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración

No se han producido cambios significativos en el sistema de gobernanza a lo largo del ejercicio 2021.

B.1.4. Saldos y retribuciones a los consejeros

La retribución de los miembros del órgano de administración y empleados de la Entidad se determina de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en la Política de Remuneraciones de la Entidad aprobada por el Consejo de Administración el 21 de diciembre del 2015 y revisada anualmente.

Dicha Política persigue establecer retribuciones adecuadas de acuerdo a la función o puesto de trabajo y su desempeño y actuar como elemento motivador y de satisfacción que permita alcanzar los objetivos marcados y cumplir con la estrategia de la Entidad, promoviendo al tiempo una adecuada y eficaz gestión del riesgo, desincentivando la asunción de riesgos que excedan de los límites de tolerancia, así como los conflictos de interés. Sus principios generales son:

- Se basa en la función/puesto de trabajo e incorpora medidas para evitar los conflictos de intereses que puedan surgir.
- Tiene en cuenta el mérito, conocimientos técnicos, habilidades profesionales y desempeño.
- Garantiza la igualdad, sin atender a criterios de sexo, raza o ideología.
- Transparencia, al ser conocida por sus destinatarios.
- Flexibilidad en la estructura y adaptabilidad a los distintos colectivos y circunstancias del mercado.

- Alineada con la estrategia de la Entidad y con su perfil de riesgo, objetivos, prácticas de gestión del riesgo e intereses a largo plazo.
- Competitividad, con respecto al mercado.

La Entidad no ha retribuido durante el ejercicio 2021 a ningún miembro del Consejo de Administración en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones.

B.1.5 Información adicional

No hay otra información adicional relevante no mencionada en los apartados anteriores.

B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

La Entidad cuenta con una Política de Aptitud y Honorabilidad, aprobada y revisada anualmente por el órgano de administración el 3 de diciembre de 2015, que establece los requisitos aplicables al Personal Relevante conforme al siguiente detalle:

- Deberán contar con cualificaciones, conocimientos y experiencia adecuados para que la Entidad sea gestionada y supervisada de forma profesional.
- En los conocimientos y experiencia del Personal Relevante se tendrán en cuenta tanto los conocimientos adquiridos en un entorno académico, como la experiencia en el desarrollo de funciones en otras entidades similares a las que van a desarrollarse, así como las respectivas responsabilidades asignadas a cada uno de ellos.

Asimismo, los Consejeros y Administradores de la Entidad deberán tener:

- De forma colectiva: cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre Seguros y Mercados Financieros, Estrategias y Modelos de Negocio, Sistema de Gobierno, Análisis Financiero y Actuarial, y Marco Regulatorio.
- De forma individual: formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes.

Además, el Personal Relevante, deberá contar con una acreditada honorabilidad, personal, profesional y comercial basada en información fehaciente sobre su comportamiento personal, su conducta profesional y su reputación, incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión que sea pertinente a estos efectos.

En caso de externalización de una función clave, la Entidad adoptará todas las medidas necesarias para garantizar que las personas responsables que desempeñen la función externalizada cumplen con los requisitos de aptitud y honorabilidad aplicables.

Procedimiento de designación

Las personas cuya designación se proponga para ejercer los cargos de Personal Relevante, deberán suscribir una declaración previa, veraz y completa, de sus circunstancias personales, familiares, profesionales o empresariales pertinentes. Dicha declaración se efectuará en los modelos que la Entidad tenga establecidos a tal efecto.

Durante el desempeño del cargo, las personas antes indicadas tienen la obligación de mantener permanentemente actualizado el contenido de su declaración previa, por lo que deberán comunicar cualquier cambio relevante en su situación respecto a lo declarado en la misma, así como actualizarla periódicamente cuando sean requeridos para ello por el órgano de gobierno competente de la Entidad.

B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

B.3.1 Marco de gobierno

El Sistema de Gestión de Riesgos se integra en la estructura organizativa de la Entidad de acuerdo al modelo de tres líneas de defensa descrito en el apartado B.4.1 del presente informe de modo que todo el personal de la organización tiene asignadas responsabilidades para el cumplimiento de los objetivos de control.

El Consejo de Administración de CCM VIDA Y PENSIONES es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgos y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos, dentro del marco de Gestión de Riesgos establecido por el Grupo.

En este marco, la Entidad presenta una estructura compuesta por áreas que, en sus respectivos ámbitos de competencia, ejecutan, de forma independiente, actividades de supervisión de los riesgos asumidos.

Para el desarrollo de sus funciones respecto al Sistema de Gestión de Riesgos, el Consejo de Administración de CCM VIDA Y PENSIONES cuenta con:

- a) **Comité de Dirección Regional de IBERIA**, que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en IBERIA, así como el impulso de todos los proyectos corporativos globales y regionales.
- b) **Comité de Seguridad y Medio Ambiente del Grupo**, que vela por que la consecución de los objetivos y necesidades empresariales del Grupo se consiga mediante una correcta gestión de los riesgos de seguridad y medioambiente.
- c) **El Comité de Security**, para el seguimiento de las exposiciones de entidades del grupo frente a contrapartes aseguradoras y reaseguradoras.
- d) **Comité de Seguros de Vida**, encargado de la supervisión de las entidades de vida, para, entre otras funciones, identificar y analizar los principales riesgos de dichas sociedades y en su caso proponer las medidas oportunas para su prevención y gestión aprobando aquellos asuntos necesarios para el buen gobierno corporativo.
- e) **Comité Comercial**, que realiza el seguimiento de negocio y estrategia comercial por producto y canales, rentabilidad de negocios, campañas y actuaciones comerciales, medidas técnico-comerciales para mejora de los negocios.
- f) **Comité de Transformación Digital**, que efectúa la supervisión directa de la transformación digital de las sociedades, basada en la definición establecida por el Grupo MAPFRE para la transformación digital, que se fundamenta en la digitalización de la relación con el cliente así como la digitalización de las operaciones, para, entre otras funciones, identificar y analizar la correcta evolución de los programas y proyectos así como su implementación y seguimiento de resultados, proponer las medidas oportunas para su gestión, aprobando aquéllos asuntos necesarios para su buen gobierno operativo.
- g) **Comité de Bancaseguros de la Entidad**: órgano que ejerce la supervisión trimestral de la gestión comercial de la Entidad y las mejoras operativas que puedan ser necesarias para generar eficiencia, así como el impulso de todos sus proyectos globales, especialmente en el ámbito de patrocinio para el lanzamiento, gobernanza y vigilancia de productos. Informa regularmente de sus propuestas, actuaciones y decisiones al Consejo de Administración de la Entidad.

Complementariamente a la anterior estructura de la Entidad, desde la Dirección Corporativa de Riesgos se tratan todos los aspectos significativos relativos a la Función de Riesgos correspondientes a las distintas entidades legales pertenecientes al Grupo, marcando directrices que se asumen por los órganos de gobierno de las entidades individuales con las adaptaciones que sean necesarias.

La Función de Riesgos se encuentra externalizada en MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (en adelante MAPFRE ESPAÑA), si bien existe un responsable de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7. En el desarrollo de sus funciones coordina el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que la Entidad y todas sus entidades filiales y dependientes (en su caso) estén o puedan estar expuestas, así como sus interdependencias.

B.3.2 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo

El Sistema de Gestión de Riesgos tiene como objetivos principales:

- Promover una sólida cultura y un sistema eficaz de gestión de riesgos.
- Asegurar que el análisis de los posibles riesgos forme parte del proceso de toma de decisiones.
- Preservar la solvencia y la fortaleza financiera de la Entidad.

El Sistema de Gestión de Riesgos considera la gestión integrada de todos y cada uno de los procesos de negocio, y en la adecuación del nivel de riesgo a los objetivos estratégicos establecidos.

Para garantizar la administración eficaz de los riesgos, CCM VIDA Y PENSIONES ha desarrollado un conjunto de políticas de gestión de riesgos, en línea con los requisitos de Solvencia II. Una de estas políticas es la Política de Gestión de Riesgos que sirve de marco para la Función de Riesgos, a su vez, para el desarrollo de las políticas sobre riesgos específicos. Todas ellas:

- Establecen las pautas generales, los principios básicos y el marco general de actuación para el tipo de riesgo, asegurando una aplicación coherente en la Entidad.
- Asignan las responsabilidades y definen las estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para la identificación, medición, vigilancia, gestión y notificación de los riesgos a los que hacen referencia.
- Fijan las líneas de reporte y los deberes de comunicación de la Función de Gestión de Riesgos.

Para garantizar el cumplimiento de los límites establecidos en el Apetito de Riesgo (norma interna aprobada por el Consejo de Administración donde establece el nivel de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo sus objetivos de negocio sin desviaciones relevantes, incluso en situaciones adversas), el capital se establece con carácter general de manera estimativa en función de los presupuestos del ejercicio siguiente y se revisa periódicamente a lo largo del año en función de la evolución de los riesgos.

Los órganos de gobierno de CCM VIDA Y PENSIONES reciben información periódica relativa a la cuantificación de los principales riesgos a los que la Entidad está expuesta, de los recursos de capital disponibles para hacer frente a ellos, así como información relativa al cumplimiento de los límites fijados en el Apetito de Riesgo.

El Consejo de Administración decide las acciones a adoptar ante los riesgos identificados y es informado inmediatamente acerca de cualquier riesgo que:

- Por su evolución, supere los límites de riesgo establecidos.
- Pueda dar lugar a pérdidas iguales o superiores a los límites de riesgo establecidos.
- Pueda poner en peligro el cumplimiento de los requerimientos de solvencia o la continuidad de funcionamiento de la Entidad.

A continuación, se presenta el detalle de los procesos de identificación, medición, gestión, vigilancia y notificación por tipo de riesgo:

Tipo de Riesgo	Medición y gestión	Seguimiento y notificación
<p>Riesgo de suscripción Agrupa para Vida los riesgos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Longevidad -Mortalidad -Morbilidad -Revisión -Gastos -Caída -Catastrófico - Mitigación del Reaseguro <p>Agrupa para no vida los riesgos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Riesgo de primas - Riesgo de reserva - Riesgo catastrófico - Mitigación del Reaseguro 	Fórmula estándar	Trimestral
<p>Riesgos de mercado Incluye los riesgos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de interés - Acciones - Inmuebles - Diferencial - Concentración - Divisa 	Fórmula estándar	Trimestral
<p>Riesgo de crédito Refleja las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado de las contrapartes y los deudores en los siguientes doce meses</p>	Fórmula estándar Seguimiento de indicadores de riesgo de crédito	Trimestral Trimestral
<p>Riesgo operacional Riesgo de posibles pérdidas derivadas de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de eventos externos (no incluye los riesgos derivados de decisiones estratégicas ni los riesgos reputacionales)</p>	Fórmula estándar Análisis cualitativo dinámico de los riesgos por procesos (RiskM@p) Registro y seguimiento de eventos de riesgo operacional	Trimestral Anual Continuo
<p>Riesgo de liquidez Riesgo de que la entidad no pueda realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.</p>	Indicadores de liquidez.	Trimestral
<p>Riesgo de Incumplimiento Riesgo de pérdidas derivado de sanciones legales/regulatorias o pérdidas reputacionales por el incumplimiento de leyes y regulaciones, y requerimientos administrativos aplicables.</p>	Seguimiento y registro de los eventos significativos.	Anual
<p>Riesgos estratégicos y de gobierno corporativo Incluye los riesgos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ética empresarial y de buen gobierno corporativo - Estructura organizativa - Alianzas, fusiones y adquisiciones - Competencia en el mercado 	A través de políticas corporativas alineados con los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos del Grupo MAPFRE.	Continuo

Todos los cálculos derivados de la fórmula estándar se actualizan ante cambios en el perfil de riesgo, siendo informado de forma periódica el Consejo de Administración sobre los riesgos a los cuales la Entidad está expuesta.

B.3.3 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (en adelante ORSA en sus siglas en inglés, *Own Risk and Solvency Assessment*), está integrada y forma parte del Sistema de Gestión de Riesgos. La misma cuenta con mecanismos para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos a corto y largo plazo de la Entidad, durante el período contemplado en el plan estratégico, así como para medir la suficiencia de recursos de capital conforme al entendimiento de las necesidades reales de solvencia. Con estos objetivos se contempla todos los riesgos significativos o fuentes potenciales de riesgo a los que la Entidad está expuesta, y facilita emprender iniciativas dirigidas a su gestión y mitigación.

Anualmente, la Función de Riesgos coordina la elaboración del informe ORSA, prepara la propuesta de informe anual que se someterá a la aprobación del Consejo de Administración, y canaliza las diferentes aportaciones de las áreas o departamentos involucrados en el proceso. No obstante, si ocurrieran acontecimientos relevantes que requieran la actualización de las evaluaciones internas realizadas durante el año (ORSA Extraordinaria) se procedería a elaborar un nuevo informe actualizando los apartados afectados por los cambios en el perfil de riesgo, manteniéndose el mismo proceso de aprobación.

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia se lleva a cabo de forma coordinada con el proceso de planificación estratégica de forma que se garantice el vínculo entre la estrategia de negocio y las necesidades globales de solvencia. Con este fin, en la ORSA se desarrollan las proyecciones de las necesidades globales de solvencia y las pruebas de resistencia o “stress tests” que pueden suponer un riesgo para la consecución de los objetivos estratégicos o de solvencia de la Entidad. La Dirección Corporativa de Riesgos coordina las pruebas de resistencia para comprobar el nivel de pérdidas procedentes de los riesgos a los que pueda estar expuesta el Grupo, sin perjuicio de que la Función de Riesgos ejecute las pruebas de resistencia que considere oportunas para su negocio.

Asimismo, desde la Función de Función de Riesgos se llevan a cabo actividades de gestión de capital en donde se verifica:

- La adecuada clasificación del capital admisible conforme a la normativa aplicable.
- La compatibilidad del reparto de dividendos, con el objetivo de cumplimiento continuo del Capital de Solvencia Requerido. Ante la incertidumbre generada por la pandemia, los supervisores recomendaron extremar la cautela en el reparto de dividendos y operaciones similares. A este respecto, la Entidad ha realizado un análisis exhaustivo prospectivo teniendo en cuenta la configuración de las diferentes casuísticas de cálculo de las provisiones de seguros de vida de la compañía que justifica que el reparto de dividendos no compromete la situación financiera ni de solvencia ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados y se realiza conforme con las recomendaciones de los supervisores en la materia.
- El cumplimiento continuo del capital admisible en las proyecciones.
- Las circunstancias en cuantía y plazo de los diferentes elementos del capital admisible que tienen capacidad de absorción de pérdidas.

La Función de Riesgos es responsable de la preparación y sometimiento a aprobación por parte del Consejo de Administración de la Entidad del Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, dentro del cual se consideran los resultados de las proyecciones en la ORSA.

En el epígrafe E.1.1 del presente informe se incluye información más detallada relativa a la gestión de capital.

B.4. Sistema de Control Interno

B.4.1. Control Interno

Desde julio de 2008, MAPFRE cuenta con una política escrita en materia de Control Interno aprobada y revisada anualmente por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. en la que se establecen las actuaciones más importantes que deben desarrollarse para mantener un Sistema de Control Interno óptimo.

La implantación del Sistema de Control Interno en MAPFRE se ha basado en la aplicación amplia y exhaustiva del estándar COSO², según el cual existe una relación directa entre los objetivos que la entidad desea lograr, los componentes del sistema de control interno (que representan lo que la organización necesita para lograr los objetivos), y su estructura organizacional (unidades operativas, entidades legales, etc.).

El control interno en MAPFRE involucra a todas las personas, independientemente del nivel profesional que ocupen en la organización, las cuales en conjunto contribuyen a proporcionar una seguridad razonable en alcanzar los objetivos establecidos principalmente respecto a:

- Objetivos operativos: eficacia y eficiencia de las operaciones, diferenciando las operaciones propias de la actividad aseguradora (suscripción, siniestros, reaseguro e inversiones, principalmente), como las operaciones y funciones soporte (recursos humanos, administración, comercial, legal, tecnología, etc.).
- Objetivos de información: confiabilidad de la información (financiera y no financiera, y tanto interna como externa) respecto a su fiabilidad, oportunidad o transparencia, entre otros.
- Objetivos de cumplimiento: cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

La integración del Sistema de Control Interno en la estructura organizativa se realiza bajo el modelo de tres líneas de defensa, asignando responsabilidades respecto del cumplimiento de los objetivos del control interno de acuerdo a dicho modelo:

1. Una primera línea de defensa constituida por los empleados, la dirección y las áreas operativas, de negocio y de soporte que son responsables de mantener un control efectivo en las actividades que desarrollan, como parte inherente de su trabajo del día a día. Son, por tanto, los que asumen los riesgos y los responsables de diseñar y aplicar los mecanismos de control necesarios para mitigar los riesgos asociados a los procesos que llevan a cabo y para garantizar que los riesgos no sobrepasen los límites establecidos.
2. Una segunda línea de defensa integrada por las funciones clave de Gestión de Riesgos, Actuarial y Cumplimiento y otras funciones de aseguramiento, quienes aseguran el funcionamiento del control interno.
3. Una tercera línea de defensa constituida por Auditoría Interna, que realiza la evaluación independiente de la adecuación, eficacia del Sistema de Control Interno, y que comunica eventuales deficiencias de forma oportuna a las partes responsables de aplicar las medidas correctivas, incluyendo los Directivos y órganos de gobierno según corresponda.

El Sistema de Control Interno de la Entidad se integra y organiza en torno a cinco componentes: Entorno de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de

² Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission

Supervisión y consta de tareas y acciones que están presentes en todas las actividades de la organización, encontrándose plenamente integrado en la estructura organizativa de la Entidad.

B.4.2. Función de Cumplimiento

La Función de Cumplimiento tiene como objetivo que la Entidad opere dentro del marco de cumplimiento normativo, a fin de conseguir un entorno global de cumplimiento. A tales efectos, asume la responsabilidad de asesorar al órgano de administración sobre el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna. Realiza, asimismo, la identificación y evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la identificación y evaluación del riesgo de incumplimiento.

La estructura organizativa de la Función de Cumplimiento se establece atendiendo a los requerimientos normativos concretos que le afectan, así como al principio de proporcionalidad en función del volumen de negocio, naturaleza y complejidad de los riesgos asumidos por la Entidad, llevando a cabo su propia estrategia de implantación y desarrollo de la Función, conforme a los criterios de referencia trasladados desde la Función Corporativa de Cumplimiento.

La Función de Cumplimiento se encuentra externalizada en MAPFRE ESPAÑA, si bien existe un responsable de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La Política de la Función de Cumplimiento de la Entidad, aprobada por el órgano de administración el 7 de julio de 2014 y revisada anualmente recoge detalladamente el alcance de la función, su estructura, las responsabilidades asignadas, así como los procedimientos de información establecidos. La gestión de los riesgos legal y de incumplimiento se lleva a efecto conforme a la metodología común definida por la Función Corporativa de Cumplimiento.

B.5. Función de Auditoría Interna

Auditoría Interna constituye la tercera línea de defensa del modelo de gestión de riesgos, debiendo ésta aportar garantía independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y de otros elementos del Sistema de Gobierno.

Con dicho objetivo, el Área Corporativa de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE depende funcionalmente del Consejo de Administración de MAPFRE S.A., a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento y, en particular, de la Presidencia de éste. La Dirección de los Servicios y Unidades de Auditoría dependen (funcional y jerárquicamente) de la Dirección General de Auditoría Interna, garantizando de esta manera la independencia de la función.

La Función de Auditoría Interna se encuentra externalizada en MAPFRE ESPAÑA si bien existe un responsable del seguimiento de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La Política de Auditoría Interna, aprobada y actualizada por el Consejo de Administración establece la misión, funciones y atribuciones del Área de Auditoría Interna en el Grupo MAPFRE, así como los principios en los que se fundamenta su estructura.

Por otro lado, el Estatuto de Auditoría Interna del Grupo, en su última versión aprobada por el Comité de Auditoría y Cumplimiento el 29 de octubre de 2020, establece el marco de relaciones entre el Área de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE y el Comité de Auditoría y Cumplimiento, la Presidencia, la Alta Dirección y las Direcciones de las Unidades de Negocio, Áreas Regionales, Áreas Corporativas, funciones de aseguramiento y los auditores externos. Asimismo, incluye los derechos y obligaciones de los auditores internos y su Código Ético donde se recogen las reglas de conducta de los auditores basadas en la integridad y honorabilidad, la objetividad, la confidencialidad y la aptitud.

Del mismo modo, uno de los principales objetivos de este documento es comunicar las principales actividades de auditoría interna, sus recomendaciones y plazos, el tratamiento de los informes de auditoría y cualquier otra circunstancia de carácter general relacionada con la actividad de auditoría interna, la cual debe ser desarrollada exclusivamente por los Servicios y Unidades de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE.

La Política y el Estatuto se revisan al menos anualmente. Todos los cambios que se realicen en dichas revisiones son aprobados por los órganos de gobierno correspondientes de MAPFRE S.A.

B.6. Función Actuarial

El Área Actuarial es responsable de los cálculos matemáticos, actuariales, estadísticos y financieros que permiten determinar las tarifas y, las Provisiones técnicas. Adicionalmente, participa en la modelización y supervisión del riesgo de suscripción en que se basa el cálculo de los requisitos de capital en las entidades aseguradoras en estrecha colaboración con la Función de Riesgos.

El responsable de la Dirección Actuarial de CCM VIDA Y PENSIONES, nombrada por el Consejo de Administración, es la máxima responsable de la Función Actuarial dentro de esta Unidad de Negocio para, entre otras, realizar todas las tareas definidas en la regulación aplicable de Solvencia II.

La Función Actuarial dentro CCM VIDA Y PENSIONES realiza las siguientes actividades:

- Coordina el cálculo de las provisiones técnicas.
- Se cerciora de la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evalúa la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Coteja las mejores estimaciones con la experiencia anterior.
- Informa al órgano de administración, dirección o supervisión sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas.
- Se pronuncia sobre la Política de Suscripción y la adecuación de los acuerdos de reaseguro.
- Contribuye a la aplicación efectiva del Sistema de Gestión de Riesgos, en particular en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital.

La dependencia del responsable de la Función Actuarial de CCM VIDA Y PENSIONES es doble, por un lado, de su superior jerárquico en la Entidad y, por otro lado, funcionalmente de la Dirección Corporativa Actuarial.

La Dirección Corporativa Actuarial del Grupo MAPFRE se encarga de la fijación de principios y directrices generales de actuación que tengan en cuenta las mejores prácticas estadísticas y actuariales dentro del Grupo MAPFRE, con el objetivo de coordinar y homogeneizar las cuantificaciones actuariales dentro del Grupo.

Asimismo, la Dirección Corporativa Actuarial vela por el cumplimiento de los principios y directrices generales de actuación en valoraciones actuariales, promoviendo actuaciones correctoras en aquellos casos en los que, o bien se detecten irregularidades en determinadas cuantificaciones, o no se sigan las directrices generales marcadas la misma.

B.7. Externalización

Desde el 3 de diciembre de 2015, la Entidad cuenta con una Política de Externalización de funciones y/o actividades aseguradoras, aprobada y revisada anualmente por su órgano de administración, que es acorde con la Política de Externalización aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. para el Grupo.

En esta Política, se establecen los principios generales, las tareas, procesos y asignación de responsabilidades en el caso de que se acuerde la externalización de una función y/o actividad crítica o importante.

El principio básico que establece la Política de Externalización es que la Entidad seguirá siendo plenamente responsable del cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven de las funciones o actividades que pudieran llegar a ser externalizadas, de la misma manera que si fueran realizadas internamente en la Entidad.

Conforme a lo establecido en la citada Política de Externalización, con fecha de efecto 1 de enero de 2016 acordó externalizar la Función de Riesgos y la Función de Cumplimiento de la sociedad en la entidad MAPFRE ESPAÑA. Así mismo la Entidad solicitó el 26 de septiembre de 2019 externalizar la función de Auditoría interna en MAPFRE ESPAÑA, siendo aprobada dicha externalización el 18 de octubre de 2019.

Asimismo, la Entidad acordó la externalización de la actividad de inversión de activos y gestión de carteras de inversión en MAPFRE ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A., entidad ubicada en España y perteneciente al Grupo MAPFRE. Esta entidad gestiona las carteras de instrumentos financieros, con un nivel de granularidad que permite gestionar de manera adecuada los riesgos y adaptar la gestión cuando las especificidades del negocio así lo requieran.

En cumplimiento de la citada Política de Externalización, el responsable del seguimiento de las funciones de riesgos, de cumplimiento, de Auditoría Interna y de la actividad crítica de Inversión de Activos y Gestión de Carteras de Inversión externalizadas informa anualmente al Consejo sobre el desempeño y resultados de la prestación de servicios del proveedor y el cumplimiento de las obligaciones encomendadas conforme a la normativa interna de la Entidad que regula la funciones fundamentales y la actividad crítica externalizadas.

La estructura de gobierno existente garantiza que la Entidad mantiene un control suficiente sobre las funciones y/o actividades críticas o importantes que han sido externalizadas, en los términos establecidos en la normativa de Solvencia II.

B.8. Cualquier otra información

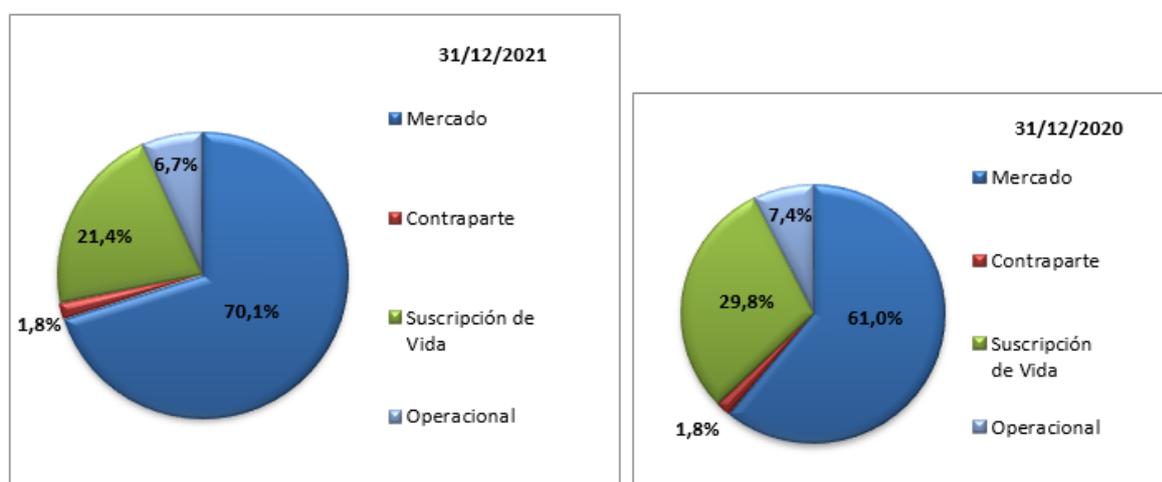
No hay otra información significativa sobre el sistema de gobernanza no incluida en los apartados anteriores.

C. Perfil de riesgo

La Entidad calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) de acuerdo con los requerimientos de la fórmula estándar, cálculo que se explica en el apartado E.2 del presente informe. Este SCR, total, y para las principales categorías de riesgos se considera una buena medida de la exposición al riesgo al reconocer la carga de capital que corresponde a los principales riesgos (como los riesgos de suscripción, mercado, contraparte y operacional).

Como se explica más adelante en los apartados C.4 y C.6, la exposición a otros riesgos no incluidos en el cálculo del SCR de la fórmula estándar (como por ejemplo el riesgo de liquidez) no se considera significativa, aplicando la Entidad además medidas efectivas para su gestión y mitigación.

Los siguientes gráficos muestran la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2021 y 2020, teniendo en cuenta el efecto de la diversificación entre módulos. Se puede encontrar más información sobre el cálculo del SCR en el apartado E.2.:



Como puede observarse en 2021 los riesgos principales a los que está sujeta la Entidad son en primer lugar el riesgo de mercado, debido al importante volumen de la cartera de activos y pasivos que posee la Entidad, en segundo lugar, el riesgo de suscripción de Vida, dada la naturaleza del negocio al cual se dedica, seguido del riesgo operacional y el de contraparte. Los dos principales riesgos (mercado y suscripción Vida) suponen el 91,5% del SCR total.

En el ejercicio 2021 han aumentado su participación relativa en el riesgo de mercado mientras que han disminuido su participación relativa los riesgos de suscripción vida y operacional. En el apartado E.2.1 se amplía esta información.

Respecto a las medidas utilizadas para evaluar los principales riesgos dentro de la Entidad en 2021 no se han producido cambios significativos.

En la Sección C.6, se consideran otros riesgos significativos a los que la Entidad está expuesta. Dos nuevos riesgos materiales incluidos en este apartado están representados por el riesgo geopolítico originado por el conflicto entre Ucrania y Rusia, y el riesgo de cambio climático.

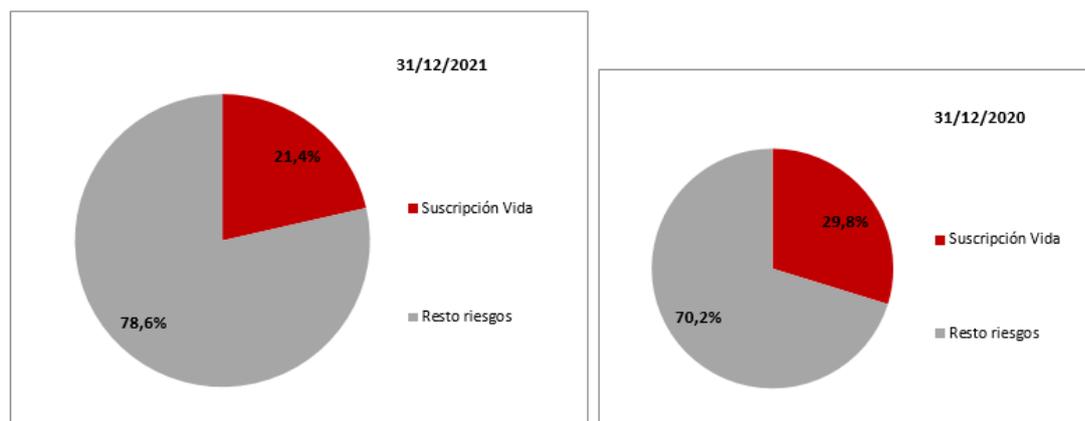
A continuación, se describe para las principales categorías de riesgo el grado de exposición al mismo, las técnicas de gestión y mitigación, así como las posibles concentraciones significativas.

C.1. Riesgo de Suscripción

Riesgo de suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

Exposición

El riesgo de suscripción a 31 de diciembre de 2021 supone un 21,4% de los módulos de riesgos incluidos en el SCR, cuyo detalle y la variación respecto al ejercicio anterior se presentan en los gráficos siguientes:



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad minimiza el riesgo de suscripción, a través de las siguientes medidas:

- Establecimiento de directrices, límites y exclusiones en la suscripción de los riesgos: la Entidad establece en sus manuales o políticas directrices, límites de autorización y exclusiones para reducir el riesgo de suscripción no deseado y la exposición máxima aceptable a concentraciones de riesgos específicos.
- Fijación de una prima suficiente: la suficiencia de las primas es un elemento de especial importancia y su determinación se sustenta en cálculos actuariales.
- Dotación adecuada de las provisiones técnicas: la adecuada gestión de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones técnicas son principios básicos de la gestión aseguradora. Las provisiones técnicas son calculadas por los equipos actuariales de la Entidad y su importe se valida por una parte independiente que no ha participado en el cálculo. La constitución de provisiones técnicas está regulada por una política específica.
- Utilización del reaseguro: la Entidad, a través de su Departamento de Reaseguro, es responsable de identificar adecuadamente el nivel de transferencia de riesgo apropiado para sus límites de riesgo previamente definidos y de diseñar el tipo de programa de reaseguro más adecuado teniendo en cuenta su perfil y Apetito de Riesgo, contando para ello además con la asesoría técnica que proporciona MAPFRE RE. La Entidad, determina sus necesidades de reaseguro y las comunica a MAPFRE RE, para establecer de forma conjunta la estructura y condiciones óptimas de los contratos de cesión.

A 31 de diciembre de 2021, la Entidad había cedido en reaseguro el 6,5% de sus primas según cuentas anuales y el 0,2% de sus provisiones técnicas de Solvencia II.

Con periodicidad mínima anual, se revisan y actualizan si procede, los procedimientos de gestión del reaseguro.

Destacar que el responsable actuarial de la Entidad expresa en el informe que emite con una periodicidad mínima anual su opinión sobre la política de suscripción, la suficiencia de las tarifas y de las provisiones técnicas, así como la adecuación de las coberturas de reaseguro contratadas.

Concentración

La Entidad aplica límites que le permiten controlar el nivel de concentración del riesgo de suscripción y emplea contratos de reaseguro para reducir el riesgo de suscripción derivado de concentraciones o acumulaciones de garantías superiores a los niveles máximos de aceptación, esto también se ve facilitado por la compra de reaseguro de forma individual.

Además la Entidad excluye de cobertura con carácter general los riesgos de alcance potencial masivo:

- Riesgos excluidos de cobertura del Consorcio de Compensación de Seguros, tanto los derivados de catástrofes naturales como los causados por el hombre (los de origen nuclear, los derivados de guerra, del uso de armas atómicas, químicas o bacteriológicas o de actuaciones tumultuarias).
- Los efectos de las pandemias.

Transferencia de riesgo a entidades con cometido especial

La Entidad no transfiere riesgos de suscripción a entidades con cometido especial.

C.2. Riesgo de Mercado

Riesgo de mercado es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

Exposición

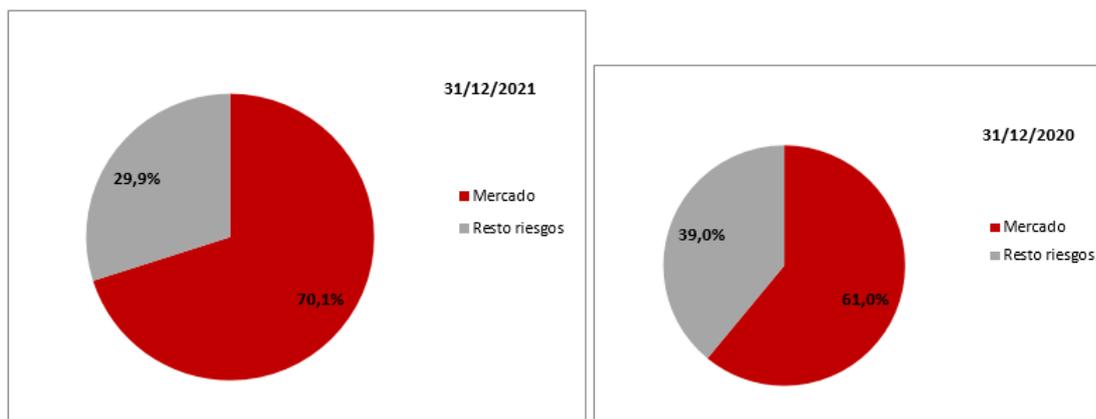
A continuación, se presenta un desglose de las inversiones de la Entidad por categorías de activos:

Inversiones	Inversiones 31/12/2021	(%) Inversiones	Inversiones 31/12/2020	(%) Inversiones
Inversiones financieras	728.400	100,0%	801.949	100,0%
Renta Fija	669.029	91,8%	752.142	93,8%
Renta Variable	16.534	2,3%	15.054	1,9%
Organismos de inversión colectiva	5.156	0,7%	1.766	0,2%
Participaciones en empresas vinculadas	37.681	5,2%	32.987	4,1%
Total	728.400	100,0%	801.949	100,0%

Datos en miles de euros

Destacar que a 31 de diciembre de 2021 un 86,7% de las inversiones en renta fija tienen calificación crediticia clasificada como grado de inversión, correspondiendo un 89,3% a deuda pública soberana (85,9% a deuda soberana de España).

El riesgo de mercado a 31 de diciembre de 2021 supone un 70,1% de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior:



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad mitiga su exposición a los riesgos de mercado mediante: i) una gestión prudente de inversiones caracterizada por una gran proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia, ii) la congruencia monetaria entre activos y pasivos y iii) el establecimiento de límites por exposición, tanto genéricos como específicos (dichos límites están establecidos en el Plan de Inversiones, aprobado por el Consejo de Administración, que se revisa con una periodicidad mínima anual).

En la gestión de las carteras de inversión se distingue entre cuatro tipos de carteras:

- Inmunizadas: carteras que buscan una inmunización estricta de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros.
- Unit-linked: carteras que cubren pólizas de *unit-linked*.
- Gestión activa condicionada: carteras que persiguen superar la rentabilidad comprometida y obtener una mayor rentabilidad para los asegurados dentro de los parámetros de prudencia, como las carteras con participación en beneficios, no incluidas dentro de las carteras inmunizadas.
- Gestión libre: carteras en las que se realiza una gestión activa y sólo condicionada por las normas legales y las limitaciones internas del riesgo.

En el primer caso, las carteras inmunizadas reducen el riesgo de tipo de interés a través del ajuste por casamiento, aplicando técnicas de inmunización basadas en el casamiento de flujos o de duraciones.

En el segundo, las carteras que cubren las pólizas de *unit-linked* están integradas por los instrumentos financieros cuyo riesgo asumen los asegurados.

En el resto se asume un cierto grado de riesgo de mercado de acuerdo con lo expuesto a continuación:

- La duración modificada es una variable de gestión del riesgo de tipo de interés que está condicionada a los límites establecidos en el Plan de Inversiones aprobado para las carteras con gestión libre, así como la duración modificada de los pasivos en el caso de que existan compromisos a largo plazo con los asegurados.
- El riesgo de diferencial y de concentración se mitiga por la elevada proporción de valores de renta fija con calificación crediticia clasificada como grado de inversión y mediante la diversificación por emisores.
- Las inversiones en acciones están sujetas a un límite máximo de la cartera de inversiones y a límites por emisor.

- La exposición al riesgo de tipo de cambio se minimiza en el caso de los pasivos aseguradores, pudiendo admitirse una exposición a este riesgo no superior a un porcentaje fijo establecido en el Plan de Inversiones anual por motivos meramente de gestión de inversiones. Asimismo, se busca una congruencia entre las divisas en las que están denominados los activos y los pasivos, permitiéndose utilizar otras divisas que ofrezcan una correlación estrecha, cuando ello sea necesario.
- Las limitaciones de riesgo están establecidas en términos cuantitativos medidos considerando variables fácilmente observables. No obstante, también se realiza un análisis del riesgo en términos probabilísticos en función de las volatilidades y correlaciones históricas.

Concentración

La mayor concentración de las inversiones es a la deuda pública española.

C.3. Riesgo de Crédito

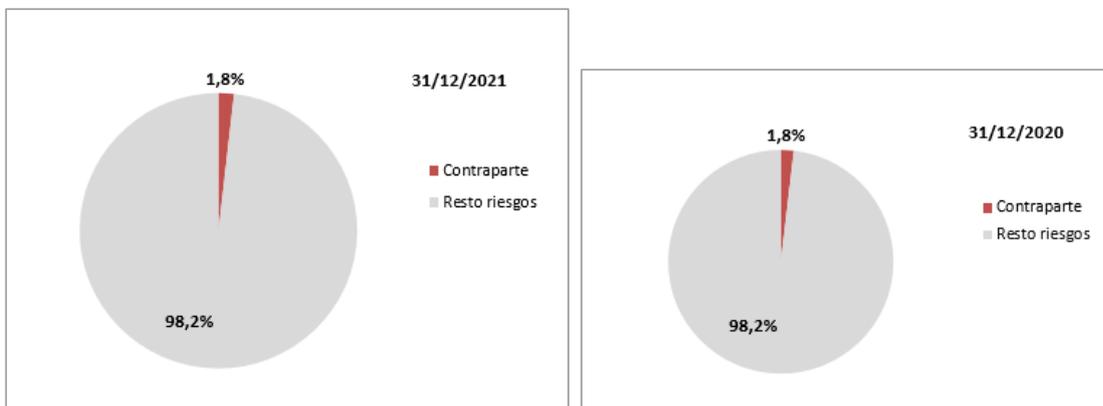
Riesgo de crédito es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

El riesgo de crédito incluido en el cálculo del SCR de la fórmula estándar recoge:

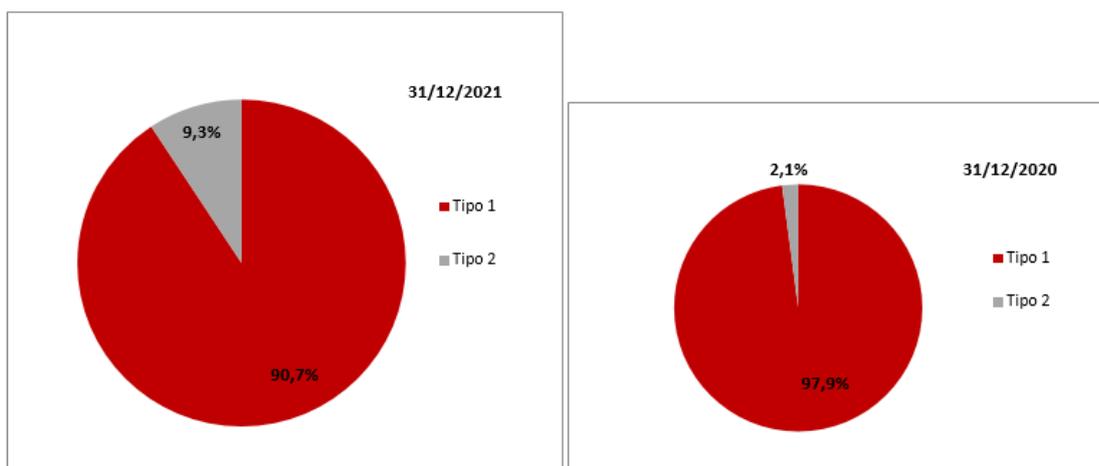
- El riesgo de diferencial y de concentración, recogido en el presente informe en el apartado C.2 riesgo de mercado.
- El riesgo de incumplimiento de contraparte, distinguiendo dos tipos de exposiciones:
 - Exposiciones de tipo 1: donde las entidades generalmente cuentan con calificación crediticia e incluye los contratos de reaseguro, los contratos de permuta financiera (SWAPS) y el efectivo en bancos.
 - Exposiciones de tipo 2: incluye las cuentas a cobrar de intermediarios y las deudas de tomadores de seguros, entre otros.

Exposición

El riesgo de incumplimiento de contraparte a 31 de diciembre de 2021 supone un 1,8% de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes la variación respecto al ejercicio anterior:



Por otro lado, la evolución en la composición de cada uno de los tipos de exposiciones se muestra en los siguientes gráficos:



Técnicas de gestión y mitigación

La Política de Gestión de Riesgo de Crédito establece límites de exposición en relación con la calificación crediticia de la contraparte, así como un sistema de seguimiento y notificación de la exposición a este riesgo.

En el caso de las contrapartes reaseguradoras, la estrategia de la Entidad es la de ceder negocio a reaseguradores de probada capacidad financiera, reasegurando con carácter general con entidades con una calificación de solvencia financiera no inferior a “Alto” (nivel de calidad crediticia 2). El seguimiento de dichas exposiciones es realizado por el Comité de Security del Grupo.

Los principios básicos de obligado cumplimiento que inspiran la gestión del uso del reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo son:

- Optimización del consumo de capital.
- Optimización de condiciones.
- Solvencia de las contrapartes.
- Transferibilidad efectiva del riesgo.
- Adecuación del nivel de transferencia de riesgos.

Concentración

Las mayores exposiciones al riesgo de incumplimiento de contraparte se encuentran en entidades financieras y de reaseguro, estableciéndose límites relacionados con la calidad crediticia de las contrapartes y realizando un seguimiento sobre su evolución.

En relación con el reaseguro, la mayor concentración se encuentra en reaseguradores del Grupo que, a su vez, cuentan con un amplio cuadro diversificado de reaseguradores. Las sólidas credenciales financieras de estas organizaciones son muy importantes en los tiempos actuales de estrés financiero derivado de la COVID-19.

C.4. Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que las entidades aseguradoras y reaseguradoras no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

Exposición

El riesgo de liquidez no se incluye en el cálculo del SCR de la fórmula estándar. En el momento inicial de la propagación del COVID-19 se observó alguna tensión de liquidez que fue reducida por la rápida reacción de los bancos centrales aportando liquidez al sistema. La exposición al riesgo de liquidez se considera baja teniendo en cuenta la estrategia de inversión prudente recogida en la Política de Inversión que se caracteriza por una elevada proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia que cotizan en mercados líquidos. No obstante, en el entorno de incertidumbre actual es todavía más necesaria una gestión adecuada de este riesgo.

Adicionalmente, el riesgo de liquidez ante eventos extremos se minimiza con la utilización del reaseguro como técnica para reducir las concentraciones al riesgo de suscripción y la selección de reaseguradores de elevada calidad crediticia.

Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad cuenta con la Política de Gestión del Riesgo de Liquidez y la Política de Gestión de Activos y Pasivos que suponen el marco de referencia para la actuación respecto a la gestión del riesgo de liquidez. La Política de Gestión del Riesgo de Liquidez establece que se debe disponer en todo momento de un volumen de activos líquidos de gran calidad, líneas de crédito y entradas previstas de efectivo suficientes para cubrir las salidas de efectivo esperadas para cada uno de los siguientes 30 días.

La actuación general se basa en mantener saldos en tesorería por importes suficientes para cubrir los compromisos derivados de las obligaciones con los asegurados y los acreedores. Así, de acuerdo a Cuentas Anuales, a 31 de diciembre de 2021 el saldo en efectivo y en otros activos líquidos equivalentes ascendía a 5.815 miles de euros (4.711 miles de euros en el año anterior), equivalente al 0,79% del total de inversiones financieras y tesorería.

Por otra parte, respecto a los seguros de Vida y Ahorro, la aplicación de casamiento de vencimientos de las inversiones con las obligaciones contraídas en los contratos de seguros reduce el riesgo de liquidez a largo plazo.

Adicionalmente, la mayor parte de las inversiones en renta fija tienen una elevada calificación crediticia y son negociables en mercados organizados, lo que otorga una gran capacidad de actuación ante potenciales tensiones de liquidez. La Entidad confía en que su posición de liquidez le permitirá soportar las presiones de liquidez que pueden presentarse en los próximos meses debido al COVID-19.

Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo de liquidez.

Beneficios esperados incluidos en las primas futuras

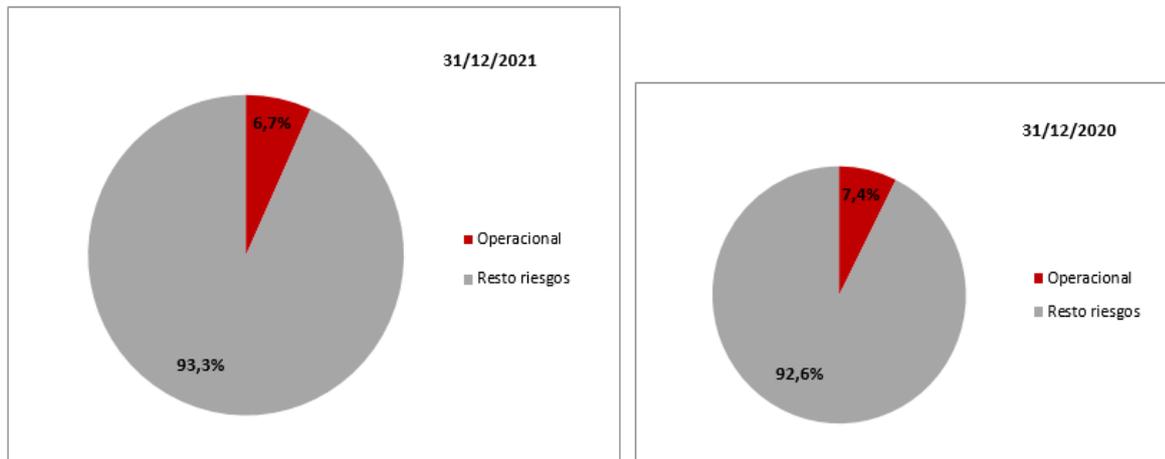
En el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas, se han tenido en cuenta los beneficios esperados incluidos en las primas futuras (como menor valor de la mejor estimación en caso de ser positivos o mayor valor en caso de pérdidas esperadas). A 31 de diciembre de 2021, el importe de estos beneficios esperados era 5.160 de miles de euros, neto de reaseguro.

C.5. Riesgo Operacional

Riesgo operacional es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

Exposición

El riesgo operacional a 31 de diciembre de 2021 supone un 6,7% de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior.



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad cuenta con sistemas para el seguimiento y control del riesgo operacional, si bien la posibilidad de sufrir pérdidas operacionales no puede ser excluida dada la dificultad de previsión y cuantificación de este tipo de riesgo.

El modelo de gestión del riesgo operacional se basa en un análisis cualitativo dinámico por procesos, de forma que los gestores de cada área o departamento identifican y evalúan los riesgos potenciales que afectan tanto a los procesos de negocio como de soporte.

Dicho análisis considera la autoevaluación de riesgos, la documentación de manuales de controles internos en los que se identifican los controles asociados a riesgos, la evaluación de la efectividad de los controles y la gestión de medidas correctoras establecidas para mitigar o reducir los riesgos y/o mejorar el entorno de control.

En la monitorización de riesgos y controles desarrollada en el ejercicio 2021, tanto la criticidad de los riesgos analizados como la efectividad de los controles vinculados a los riesgos, se ha mantenido en línea con la del año anterior, encontrándose ambos indicadores dentro de los niveles aceptables establecidos.

Adicionalmente, se lleva un registro de eventos de pérdida operacional para su categorización y seguimiento.

Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo operacional.

C.6. Otros riesgos significativos

C.6.1 Riesgo geopolítico: Conflicto de Ucrania-Rusia

A fecha de elaboración del presente informe los efectos económicos que el conflicto en Ucrania-Rusia pudiera ocasionar son inciertos. No obstante, cabe destacar que la entidad no mantiene ninguna exposición en estos territorios, por lo que el impacto directo en las operaciones de suscripción e inversión no es relevante.

El conflicto ya ha ocasionado, entre otros efectos, un aumento en la volatilidad en los mercados financieros y de los precios en el mercado de materias primas que presionan al alza el nivel actual de precios al consumo. Dependiendo de la evolución del conflicto, se podrían ocasionar tensiones macroeconómicas que afecten a las tasas de crecimiento del producto interior bruto de los países en que opera MAPFRE y, en consecuencia, al comportamiento del mercado asegurador en su conjunto.

C.6.2 Pandemia de coronavirus (COVID-19)

Durante el último trimestre del ejercicio se produjo una mejora progresiva en la situación de la pandemia del COVID-19, gracias a los avances en el proceso de vacunación. Esto permitió mantener un moderado optimismo sobre la evolución de la situación de la pandemia, observándose poco a poco, como un mayor número de países están más cercanos a la normalidad. En este entorno, el surgimiento de nuevas olas de contagio y la aparición de nuevas variantes podrían limitar el regreso a una total normalización de la actividad económica, pudiendo impactar tanto en la demanda de determinados productos como alterar la siniestralidad esperada de otros.

Bajo estas circunstancias, la Entidad ha desarrollado un conjunto de actuaciones:

- La implantación del teletrabajo para poder seguir dando servicio a la red comercial, minimizando el riesgo de contagio entre los miembros de su plantilla.
- La dotación a todos sus empleados de nuevos equipos informáticos que facilitan el trabajo a distancia, al tiempo que permiten incrementar las medidas de seguridad.
- Y ha iniciado el desarrollo de nuevos procedimientos para permitir la contratación de seguros a través de Banca Electrónica.

C.6.3. Riesgo de ciberseguridad

Los riesgos de ciberseguridad o CiberRiesgos son los riesgos asociados al desarrollo de una actividad de negocio, incluyendo la gestión y el control de datos, en un entorno digital o “Cíber”. Estos riesgos emanan del uso, tratamiento y transmisión de datos electrónicos mediante sistemas de información, redes de comunicaciones y la propia Internet, y engloban los daños físicos provocados por CiberIncidentes, así como los fraudes cometidos por el uso inapropiado o indebido de los datos.

El Grupo MAPFRE, a través de la Dirección Corporativa de Seguridad, cuenta con capacidades avanzadas destinadas a protegerle frente a los CiberRiesgos y a aumentar la resiliencia digital de la compañía. Para ello dispone de un Centro de Control General (CCG-CERT), integrado en la red FIRST y en el grupo CSIRT.es. que actúa como Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) Global y permite monitorizar continuamente (24 horas, 7 días) tanto la situación de seguridad de la plataforma tecnológica de MAPFRE, como la información de su propiedad accesible en sistemas de terceros, posibilitando la detección temprana de eventuales CiberIncidentes y la respuesta ágil a los mismos. El CCG-CERT está certificado en las normas ISO 9001, ISO 27001 e ISO 22301.

MAPFRE S.A. cuenta con una Póliza de Seguro de Ciberseguridad que cubre diversos Riesgos de Ciberseguridad para todas las Empresas del Grupo.

En 2021 se ha aprobado y puesto en marcha el Plan de Ciber Resiliencia (PCR) del Grupo MAPFRE que, con un horizonte de ejecución de 3 años, será el plan director que articule la evolución de MAPFRE en materia de CiberSeguridad, Privacidad, Protección de datos y Resiliencia Operativa Digital.

Por otro lado, el incremento del trabajo remoto y la aparición de nuevos mecanismos de ciberataque que explotan debilidades de conocimiento y/o sensibilización han requerido un nuevo impulso de las acciones de desarrollo y evolución de la Cultura de Ciberseguridad. Por ello, se ha lanzado un nuevo Plan Corporativo de Concienciación y Formación en la materia, con alcance al conjunto del Grupo MAPFRE y que se desarrollará durante el próximo trienio.

C.6.4. Riesgo de nuevos competidores

El riesgo de nuevos competidores comprende los riesgos derivados de la inadecuación o fallos producidos por el desconocimiento del mercado en el que se opera, así como la pérdida de posicionamiento e incapacidad de reacción ante los cambios y aparición de nuevos actores en el mercado. Comprende el auge de nuevos canales de distribución para considerar el impacto en la demanda de productos que podría tener la no adaptación con la suficiente rapidez de los canales de distribución de productos y servicios de la compañía a los cambios experimentados en las preferencias de los clientes motivados por el incremento del uso de dispositivos móviles, el desarrollo del mundo conectado (Internet of Things) y digitalización en general.

Las iniciativas estratégicas del Grupo MAPFRE referidas a Transformación Digital y Orientación al Cliente permiten afrontar este riesgo. Además, se están incorporando las últimas tendencias en cuanto a capacidades digitales, apoyados en el modelo de innovación de MAPFRE.

Se considera que cada canal puede ser multicanal y por ello se ponen capas digitales para generar negocios más allá de lo presencial.

Además CCM VIDA Y PENSIONES se está enfocando en los últimos años en realizar mejoras en los procesos de contratación y aportaciones extraordinarias a Planes de Pensiones y Planes de Previsión Asegurados, para mejorar la eficiencia operativa y optimizar el tiempo y los recursos, tanto por parte del cliente, como de nuestro principal canal de distribución.

La Entidad se encuentra inmersa en un proceso continuo de simplificación y mejora de sus sistemas operativos, apoyándose en la tecnología para un mejor control de los riesgos operacionales.

C.6.5. Riesgo de cambio climático

El riesgo de cambio climático es el riesgo derivado del cambio a largo plazo en los patrones climáticos promedio que habían configurado los climas locales, regionales y globales de la tierra. Este riesgo se manifestaría principalmente en eventos climáticos extremos (ciclones tropicales, inundaciones, incendios forestales, etc.), en incertidumbre económica por cambios diversos (regulatorios, tecnológicos, sociales, etc.), en la transición hacia una economía baja en carbono y en reclamaciones por responsabilidad medioambiental cuando no se prevengan, mitiguen o revelen los riesgos climáticos.

En esta línea, las actuaciones llevadas a cabo en 20XX se centraron, fundamentalmente, en aumentar nuestra comprensión sobre la mayor peligrosidad catastrófica derivada del cambio climático y mejorar la gestión de las exposiciones mediante:

- La incorporación del clima en la toma de decisiones de la estrategia comercial.
- En un detallado conocimiento de los riesgos asegurados (tal como su geolocalización y la característica de sus activos), a fin de realizar una correcta cobertura y selección de la protección catastrófica.
- Una adecuada gestión y control de los cúmulos para optimizar el uso del capital.

- La máxima colaboración y transparencia entre asegurado y asegurador para facilitar la mejor evaluación y tarificación del riesgo.

C.7. Cualquier otra información

C.7.1. Análisis de sensibilidad de los riesgos significativos

La Entidad realiza análisis de sensibilidad del ratio de solvencia a determinadas variables macroeconómicas, entre las que pueden señalarse las siguientes:

- Tipos de interés (subida y bajada).
- UFR – Ultimate Forward Rate³ (disminución).
- Divisa (apreciación del euro).
- Valoración de la renta variable (disminución).
- Diferenciales (“spreads”) corporativos y soberanos (incremento).

A continuación, se muestra la sensibilidad del ratio de solvencia a los cambios en estas variables:

	31/12/2021	Variación en puntos porcentuales
Ratio de Solvencia (RS)	310,8%	-
RS en caso de subida del tipo de interés en 100 puntos básicos	313,3%	2,5 p.p
RS en caso de bajada del tipo de interés en 100 puntos básicos	307,2%	-3,61 p.p
RS en caso de UFR (Ultimate Forward Rate) 3,45%	311,1%	0,3 p.p
RS en caso de apreciación del euro en un 10%	314,4%	3,6 p.p
RS en caso de caída de la renta variable del 25%	312,1%	1,35 p.p
RS en caso de incremento de diferenciales corporativos de 50 puntos básicos	321,8%	11 p.p
RS en caso de incremento de diferenciales corporativos y soberanos de 50 puntos básicos	300,9%	-9,91 p.p

p.p.puntos porcentuales

Asi mismo, se ha calculado la sensibilidad del ratio de solvencia⁴ a determinadas variables del negocio de Vida:

³ El UFR es el tipo de interés a largo plazo que se utiliza como referencia para construir la curva de tipos de interés en los plazos en los que ya no existen indicadores de mercado. El UFR que se ha utilizado en los cálculos de solvencia a 31/12/2021 es 3,60%.

⁴ Solo se ha calculado el efecto en los Fondos propios admisibles, no en el SCR.

	31/12/2021	Variación en puntos porcentuales
Ratio de Solvencia (RS)	310,8%	-
RS en caso de incremento del 5% del ratio de mortalidad (productos sin riesgo de longevidad)	310,4%	-0,4 p.p.
RS en caso de descenso del 5% del ratio de mortalidad (solo productos con riesgo de longevidad)	306,4%	-4,4 p.p.
RS en caso de incremento del 5% del ratio de invalidez	310,7%	-0,1 p.p.
RS en caso de incremento del 10% en gastos	307,4%	-3,4 p.p.
RS en caso de incremento del 10% en caídas	310,2%	-0,6 p.p.

p.p.puntos porcentuales

Asimismo, se realizan análisis de sensibilidad del ratio de solvencia por la no aplicación de las medidas transitorias de provisiones técnicas, de acciones y de activos en otra moneda diferente al euro, y por la aplicación de los ajustes por casamiento y volatilidad. La técnica del casamiento es una medida efectiva y buena práctica para la mitigación del riesgo de tipo de interés.

A 31 de diciembre de 2021 los impactos acumulados de las medidas transitorias y de los ajustes aplicados para el cálculo del ratio de solvencia son:

Ratio de solvencia 31/12/2021	310,8%
Impacto de transitoria de acciones	-2,48 p.p
Total ratio sin medidas transitorias	308,3%

Ratio de solvencia 31/12/2021	310,8%
Impacto de ajuste por casamiento	40,32 p.p
Impacto de ajuste por volatilidad	-2,9 p.p
Total ratio sin ajustes por casamiento y volatilidad	348,2%

p.p.: puntos porcentuales

El método aplicado para la obtención de los resultados consiste en:

- Establecer a una fecha determinada una situación de partida referida al balance económico, capital de solvencia obligatorio (SCR) y ratio de solvencia.
- Seleccionar las variables iniciales que se verían afectadas por la aplicación de las hipótesis estresadas que se han definido para las distintas pruebas o escenarios.
- Determinar el efecto final en la solvencia de la Entidad, a través de los nuevos valores de las variables afectadas.

Los resultados de estas sensibilidades muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia en las situaciones analizadas.

C.7.2. Otras cuestiones

Posiciones fuera de balance

No existen exposiciones significativas a los riesgos anteriores derivadas de posiciones fuera de balance.

D. Valoración a efectos de solvencia

D.1. Activos

El modelo de balance a 31 de diciembre de 2021 presentado se ajusta al de Solvencia II, por lo que ha sido necesario realizar reclasificaciones en los datos incluidos en la columna de "Valor contable", al presentar ambos modelos estructuras de balance diferentes. Como consecuencia de este hecho se producen diferencias de clasificación, en algunos epígrafes, entre los datos incluidos en las cuentas anuales y los incluidos en la columna de "Valor contable".

Activos (*)	Valor Solvencia II 2021	Valor Contable 2021
Fondo de comercio		0
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición		240
Activos intangibles	0	0
Activos por impuestos diferidos	16.755	14.165
Superávit de las prestaciones de pensión	0	0
Inmovilizado material para uso propio	536	535
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	728.400	718.650
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	0	0
Participaciones en empresas vinculadas	39.333	29.583
Acciones	16.534	16.534
Acciones - cotizadas	16.534	0
Acciones - no cotizadas	0	0
Bonos	669.029	669.029
Bonos Públicos	517.824	517.824
Bonos de empresa	65.209	65.209
Bonos estructurados	85.996	85.996
Valores con garantía real	0	0
Organismos de inversión colectiva	3.504	3.504
Derivados	0	0
Depósitos distintos de los equivalentes al efectivo	0	0
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	27.922	27.922
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	329	329
Préstamos sobre pólizas	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	329	329
Importes recuperables de reaseguros de:	1.577	1.628
No Vida, y enfermedad similar a No Vida	0	0
No Vida, excluida enfermedad	0	
Enfermedad similar a No Vida	0	
Vida, y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión	1.577	1.628
Enfermedad similar a Vida	0	
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	1.577	
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	0	0
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	94	1.061
Créditos a cobrar de reaseguro	495	495
Cuentas a cobrar (comerciales no de seguros)	402	402
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios	0	0
Efectivo y equivalentes de efectivo	5.815	5.815
Otros activos, no consignados en otras partidas	0	0
TOTAL ACTIVO	782.325	771.243

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

A continuación, se detallan las valoraciones de los activos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2021. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios establecidos en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA) y Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2021.

Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

La valoración económica de los flujos asociados a los Costes de adquisición forma parte de las Provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II, a diferencia de la presentación que se realiza en la normativa PCEA donde aparecen recogidos en este epígrafe.

Activos por impuestos diferidos

De acuerdo con la normativa de Solvencia II se reconocen y valoran los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que a su vez se reconozcan a efectos fiscales o de solvencia. Estos impuestos diferidos se valoran como la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados conforme a Solvencia II y los valores asignados a los mismos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales.

La Entidad ha reconocido activos por impuestos diferidos por un valor contable de 14.165 miles de euros en 2021, mientras que en el balance económico de Solvencia II el importe es de 16.755 miles de euros.

Contablemente los impuestos diferidos corresponden a las diferencias temporarias que se ponen de manifiesto como consecuencia de las diferencias existentes entre la valoración fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables.

La diferencia entre el “Valor de Solvencia II” y el “Valor Contable” de los activos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

Activos por Impuestos Diferidos Solvencia	Importe
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	60
Provisiones Vida	14
Provisiones No Vida	13
Margen de riesgo	1.673
Pago Fraccionado ya incluido en la BEL	242
Otros conceptos	587
Subtotal	2.590

Datos en miles de euros

Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)

Todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable en la que hayan sido clasificadas. En la determinación de este valor razonable se aplica como referencia el concepto de valor razonable recogido en la NIIF 13: “Medición del Valor Razonable”.

Así la NIIF 13 define valor razonable como “el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración”. En una valoración a valor razonable se presume que la transacción se llevará a cabo en el mercado principal del activo o del pasivo, o en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso empleando

técnicas de valoración que sean adecuadas a las circunstancias y para las que se disponga de datos suficientes, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable, la NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable que permite clasificar en tres niveles las variables de las técnicas de valoración empleadas; el Nivel 1 se corresponde con precios cotizados en mercados activos sin ajustar; el Nivel 2 utiliza datos observables (bien precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares al que se valora, o bien otras técnicas de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables); y el Nivel 3 utiliza variables específicas para cada caso, si bien en este último nivel se incluyen activos de escasa relevancia.

Aunque no para todos los activos y pasivos están disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado, en cualquier caso, el objetivo de una medición del valor razonable siempre es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

Dentro de este epígrafe, y siguiendo la estructura del balance económico de Solvencia II, se recogen las siguientes inversiones en las que existen diferencias de valoración:

- **Participaciones en empresas vinculadas**

De acuerdo a la normativa de Solvencia II, se han considerado como participaciones en empresas vinculadas todos aquellos fondos de inversión y/o sociedades de inversión de capital variable de MAPFRE, en los que participa el grupo en más de un 30%, habiéndose analizado todas aquellas emisiones en las que se participa en un 20% o más.

A efectos del balance económico de Solvencia II las Participaciones en entidades vinculadas se valoran, cuando sea posible, a precio de cotización en mercados activos.

Bajo PCEA las inversiones en el patrimonio de entidades vinculadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Como consecuencia de la diferencia de criterio de valoración de estas participaciones se produce un incremento de la valoración entre el balance económico de Solvencia II y el “Valor Contable” por importe de 9.750 miles de euros.

Importes recuperables de reaseguro

En el balance económico de Solvencia II el cálculo de los Importes recuperables del reaseguro se ajusta a lo dispuesto para el cálculo de las Provisiones técnicas del seguro directo, lo que significa que dichos importes serán registrados por su mejor estimación, teniendo en cuenta adicionalmente la diferencia temporal entre los recobros y los pagos directos, así como las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte.

A la hora de determinar el valor de los importes a recuperar de reaseguro procedentes de los importes considerados en las Provisiones técnicas se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- El valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de los patrones de pagos esperados.
- El patrón esperado de cobros de reaseguro en función de la experiencia histórica.

Para las Recuperaciones de reaseguro que se extienden más allá del periodo de vigencia de los contratos de reaseguro actualmente en vigor se ha considerado una renovación de las condiciones contractuales sin modificación sustancial de las mismas ni en coste ni en cobertura contratada.

Tanto la clasificación de los diferentes negocios de reaseguro, como el desarrollo de la siniestralidad, se basan en las hipótesis realizadas para el seguro directo respecto a las Provisiones técnicas.

El valor de las potenciales recuperaciones de reaseguro originadas como consecuencia de las Provisiones técnicas de seguro directo está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente:

- Desarrollo de siniestralidad del seguro directo, al que se encuentran vinculados los contratos de reaseguro.
- Posibilidad de hacer frente a los pagos futuros que tenga el reasegurador.
- Patrón de pagos del reaseguro.

Bajo el PCEA, las Provisiones técnicas por las cesiones a reaseguradores se presentan en el activo del balance, y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo (para más información consultar la sección D.2 Provisiones Técnicas).

Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios

De acuerdo con los criterios de Solvencia II, en el valor de los Créditos con aseguradores e intermediarios (que incluye el reaseguro aceptado) se ha considerado que el efecto temporal implícito en dichos créditos no es relevante y que las estimaciones de un posible impago de los créditos con asegurados por recibos pendientes de cobro reflejan adecuadamente su valor económico (los cuales únicamente incluyen aquellos derechos nacidos como consecuencia de recibos efectivamente emitidos y presentados al cobro).

Los flujos de caja futuros procedentes de recibos pendientes de emitir, correspondientes a obligaciones de seguro dentro del marco del límite del contrato, son considerados como parte del cálculo de las Provisiones técnicas. Así, el cálculo de la mejor estimación de las obligaciones (BEL por sus siglas en inglés, *Best Estimate of Liabilities*) ya tiene en cuenta los flujos de entrada y los recibos de primas fraccionados se eliminan de "Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios".

Las diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los establecidos bajo normativa PCEA surgen a consecuencia de la existencia de pólizas con pago de primas fraccionadas. Bajo PCEA se determina la Provisión para primas no consumidas como si la prima fuera anual y se constituye un activo por las primas fraccionadas pendientes de cobro.

D.2. Provisiones técnicas

A continuación se detallan las valoraciones de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II (en lo sucesivo "Provisiones Solvencia II"), así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de las mismas entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2021 conforme al PCEA y al Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras que define los criterios a aplicar a estos efectos.

Cabe destacar que la Entidad opera tanto en el ramo de Vida como en ramos de No Vida.

Provisiones técnicas	Valor Solvencia II 2021	Valor Contable 2021
Provisiones técnicas - No Vida	1	1
Provisiones técnicas - No Vida (excluida enfermedad)	0	0
PT calculadas como un todo	0	X
Mejor estimación (ME)	0	X
Margen de riesgo (MR)	0	X
Provisiones técnicas - enfermedad (similar No Vida)	1	0
PT calculadas como un todo	0	X
Mejor estimación (ME)	0	X
Margen de riesgo (MR)	0	X
Provisiones técnicas - Vida (excluido vinculadas a índices y fondos de inversión)	630.102	651.988
Provisiones técnicas - enfermedad (similar Vida)	0	0
PT calculadas como un todo	0	X
Mejor estimación (ME)	0	X
Margen de riesgo (MR)	0	X
Provisiones técnicas - Vida (excluida enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	630.102	0
PT calculadas como un todo	0	X
Mejor estimación (ME)	623.410	X
Margen de riesgo (MR)	6.692	X
Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión	27.977	27.922
PT calculadas como un todo	27.922	X
Mejor estimación (ME)	55	X
Margen de riesgo (MR)	0	X
Otras provisiones técnicas	X	0
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS	658.080	679.911

Datos en miles de euros

La principal diferencia en las valoraciones se debe a que mientras bajo Solvencia II las Provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las Provisiones técnicas se calculan de acuerdo a la normativa contable.

D.2.1. Mejor estimación y margen de riesgo

Mejor estimación

El cálculo de la mejor estimación de Vida bajo Solvencia II tiene en cuenta la totalidad de entradas y salidas de caja necesarias en los diferentes momentos del tiempo para liquidar las obligaciones del negocio existentes a la fecha de cálculo, (incluyéndose tanto los contratos en vigor como las renovaciones tácitas) teniendo en cuenta el valor temporal del dinero (valor actual esperado de los flujos de caja futuros) mediante la aplicación de la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

El tipo de interés utilizado para la determinación de las provisiones contables se determina en función del tipo garantizado en el contrato y del tipo máximo de descuento financiero existente bajo regulación local. Actualmente, el tipo de interés de descuento de las provisiones bajo normativa contable es en general superior a la estructura temporal de los tipos de interés sin riesgo, lo que produce que la mejor estimación bajo Solvencia II aumente significativamente respecto a la calculada bajo normativa contable (siendo los productos con garantías a largo plazo los que se ven más afectados).

En el balance contable se incluyen, como concepto de pasivo separado del epígrafe de provisiones técnicas, los ajustes por asimetrías de valoración. Estos ajustes corrigen el desequilibrio que se produce por la aplicación de estos tipos de descuento, de forma que la suma de las Provisiones Técnicas más los ajustes por asimetrías dan una cifra mucho más próxima, y en general superior a las provisiones de Solvencia II. El importe de dichas asimetrías asciende a 57.081 miles de euros en 2021. En el cuadro que se adjunta a continuación se incluyen en la columna del "Valor Contable" dichas asimetrías y un "Total" que tiene en cuenta dicho importe:

Provisiones técnicas	Valor Solvencia II	Valor Contable
Provisiones técnicas - Vida	630.102	594.908
Provisiones técnicas - No Vida	1	1
Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión	27.977	27.922
Asimetrías contables	0	57.081
TOTAL	658.080	679.911

Datos en miles de euros

Los flujos de caja utilizados para la determinación de la mejor estimación para los negocios de Vida se calculan de forma separada, póliza a póliza, excepto cuando por razones operativas, se realizan proyecciones a partir de agrupaciones de pólizas homogéneas o *model points* en la medida que dicho procedimiento no desvirtúe los resultados obtenidos.

En determinadas circunstancias, la mejor estimación puede llegar a ser negativa para determinados contratos en los que el valor actual esperado de los derechos sobre primas futuras supera el valor actual esperado de las obligaciones asumidas para ese mismo contrato. En este caso la Entidad no valora como cero estos contratos sino como constitutivos de un activo que minora el valor de sus Provisiones técnicas.

Para la determinación de los flujos de caja considerados en el cálculo de la mejor estimación la Entidad ha derivado, en general, a través de la propia experiencia de su cartera, las hipótesis operativas y económicas que se detallan en la siguiente sección. Por el contrario, bajo normativa contable, para el cálculo de las provisiones técnicas contables de Vida se deben utilizar las bases técnicas detalladas en la correspondiente nota técnica salvo cuando la hipótesis realista da lugar a una provisión más alta que la base técnica original, la norma contable obliga a dotar una provisión adicional, sin que se permita realizar compensaciones entre los posibles excesos y defectos de diferentes productos. El impacto en los resultados dependerá del margen (mayor o menor) que tenga la tarificación de cada producto respecto a la mejor valoración, produciendo una disminución de la mejor estimación bajo Solvencia II respecto al valor de la provisión técnica contable bajo normativa contable cuanto más margen exista.

Opciones y garantías

En aquellos negocios y productos que corresponde se incluye en la mejor estimación el valor de las opciones y garantías financieras implícitas. En algunos productos, especialmente los que tienen cláusulas de participación en el beneficio financiero y un rendimiento mínimo garantizado se da una situación análoga a la que se produce en las opciones financieras de tipo "put". Estas opciones son instrumentos financieros derivados que permiten, a cambio de un determinado coste fijo, poder beneficiarse de las subidas del activo subyacente sin riesgo de pérdidas en caso de bajadas. La teoría sobre la valoración de las opciones financieras incluye la distinción entre su valor intrínseco y su valor temporal (también llamado en ocasiones valor extrínseco) y existen métodos de valoración deterministas (por ejemplo, la ecuación de *Black-Scholes*) y estocásticos (métodos de Montecarlo). La valoración de estos compromisos sigue los mismos principios teóricos y, dado que sus flujos probables son más complejos que los de un derivado financiero, se han utilizado métodos estocásticos. Los escenarios económicos utilizados se han calibrado en base a precios de mercado suficientemente contrastados y líquidos (principalmente de *swaptions* y de opciones sobre índices bursátiles).

La mejor estimación incluye, cuando corresponde, la valoración de las participaciones en beneficios discretos futuras que se espera realizar, estén o no las mismas contractualmente garantizadas o reguladas. Este valor razonable se calcula por separado del resto de flujos de la mejor estimación.

Límites del contrato

Tal y como se describe en la Directiva de Solvencia II, para poder considerar las primas futuras establecidas en los contratos a la hora de calcular la mejor estimación es necesario tener en cuenta los límites de los

contratos. Estos se corresponden en general con la duración total pactada contractualmente, salvo para los productos anuales renovables en los que se consideran las renovaciones tácitas.

En las Provisiones contables los límites coinciden con los anteriores, con la única salvedad de que en los productos anuales renovables se considera únicamente la anualidad de seguro en curso.

En conclusión, en la actualidad los dos criterios son prácticamente coincidentes.

Se considera que las obligaciones que se derivan del contrato, incluidas las correspondientes al derecho unilateral de la empresa de seguros o reaseguros a renovar o ampliar los límites del contrato y las correspondientes a primas pagadas, formarán parte del contrato, excepto:

- Las obligaciones proporcionadas por la Entidad tras la fecha en la que tiene el derecho unilateral a:
 - Cancelar el contrato.
 - Rechazar primas pagaderas en virtud del contrato.
 - Modificar las primas o las prestaciones que deban satisfacerse en virtud del contrato de forma que las primas reflejen plenamente los riesgos.
- Toda obligación que no corresponda a primas ya pagadas, salvo que se pueda obligar al tomador del seguro a pagar la prima futura y siempre y cuando el contrato:
 - No establezca una indemnización por un suceso incierto especificado que afecte adversamente al asegurado.
 - No incluya una garantía financiera de las prestaciones.

Margen de riesgo

El margen de riesgo conceptualmente equivale al coste de proveer una cantidad de Fondos propios admisibles igual al SCR necesario para respaldar los compromisos por seguros en todo su período de vigencia y hasta su liquidación definitiva. El tipo utilizado en la determinación de dicho coste se denomina tasa de coste del capital. La Entidad ha utilizado la tasa del 6% fijada por la normativa de Solvencia II.

Existen diversas simplificaciones para el cálculo del margen de riesgo:

- Nivel 1: detalla cómo aproximar los riesgos de suscripción, de contraparte y de mercado.
- Nivel 2: se basa en la hipótesis de que los capitales de solvencia obligatorios futuros son proporcionales a la “mejor estimación” de las provisiones técnicas para el año en cuestión.
- Nivel 3: consiste en utilizar la duración modificada de los pasivos para calcular los Capitales de Solvencia Obligatorios actuales y todos los futuros en un único paso.
- Nivel 4: calcula el margen de riesgo como un porcentaje de la mejor estimación de las provisiones técnicas netas de reaseguro.

La Entidad calcula el margen de riesgo con metodologías pertenecientes a los niveles 2 y 1.

Metodologías actuariales e hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas

Las principales metodologías actuariales utilizadas por la Entidad en el cálculo de las Provisiones técnicas de Solvencia II dependiendo de la materialidad y de las características de los riesgos subyacentes son:

- Técnicas deterministas. Consiste en calcular la mejor estimación proyectando un solo escenario que incorpora un conjunto fijo de hipótesis. La incertidumbre se capta mediante la metodología de derivación de hipótesis.
- Técnicas de simulación o estocástica. Se aplica a negocios donde una valoración determinista no recoge adecuadamente el carácter aleatorio de las obligaciones futuras. Estas técnicas a través de la simulación de un gran número de escenarios intentan captar el comportamiento de una o más variables aleatorias.
- Otras técnicas. En función de las características de los riesgos subyacentes es posible el uso de técnicas más analíticas basadas en simplificaciones o aproximaciones.

Para llevar a cabo la ejecución de dichas metodologías se realizan cálculos del valor actual esperado póliza a póliza. No obstante, en algunos casos y cuando no ha sido práctico el cálculo póliza a póliza, se han llevado a cabo cálculos de forma agregada (o *model points*), comprobándose que dicho cálculo no desvirtúa los resultados.

En opinión de la Entidad, estas metodologías utilizadas son adecuadas, aplicables y pertinentes.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas son de dos tipos:

- Hipótesis económicas, las cuales se contrastan con indicadores financieros y macroeconómicos disponibles y que principalmente consisten en:
 - Estructura de tipos de interés por moneda en la que se denominan las obligaciones.
 - Tipos de cambio.
 - Evolución de los mercados y variables financieras.
- Hipótesis no económicas, las cuales se obtienen principalmente con los datos generalmente disponibles de la propia experiencia histórica de la Entidad y/o el Grupo MAPFRE o fuentes externas del sector o el mercado:
 - Gastos realistas de administración, inversiones, adquisición, etc., en los que se incurrirá a lo largo del periodo de vigencia de los contratos en cartera.
 - Caídas de cartera y rescates.
 - Mortalidad y longevidad.
 - Invalidez y otros riesgos.

Adicionalmente, cabe destacar que bajo normativa contable las acciones de la Dirección y el comportamiento de los tomadores de las pólizas no se ven recogidos en el cálculo de las Provisiones técnicas, mientras que bajo Solvencia II las entidades pueden establecer un plan integral de futuras decisiones teniendo en cuenta el tiempo necesario de su implantación para poder calcular su mejor estimación, incluyendo un análisis de la probabilidad de que los tomadores de las pólizas puedan ejercer algún derecho de los suscritos en su póliza de seguros.

La Entidad cuenta con una Función Actuarial efectiva que garantiza la adecuación y coherencia de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en los cálculos.

Nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas

El valor de las Provisiones técnicas está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Probabilidad de materializarse la obligación de tener que hacer frente a los flujos futuros.
- Momento temporal en el que se materializaría dicha obligación.

- Importe potencial de dichos flujos futuros.
- Intereses libres de riesgo.

Estos factores se estiman generalmente en base a opiniones de expertos en el área o datos de mercado estando debidamente documentado y procedimentado su derivación e impactos en las provisiones técnicas. Sin embargo, la experiencia real futura es probable que difiera y afecta a las valoraciones de Solvencia II.

Las Tablas Biométricas de primer orden utilizadas para la “Tarificación” desde el año 2021 corresponden a las publicadas por la Resolución de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, de 17 de diciembre de 2020, relativa a las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

En los seguros de Vida-Riesgo las tablas utilizadas son las PASEM 2020 (Rel y No R), y para los seguros de Supervivencia, dependiendo del tipo de negocio, tablas de experiencia propia o las tablas PER 2020 (Ind. y Col.).

Por otro lado, las Tablas Biométricas de primer orden utilizadas para el cálculo de “Provisiones” son las tablas publicadas. En todo caso, si las tablas usadas originalmente en la “Tarificación” son más conservadoras, se utilizan estas últimas también para la provisión.

La Sociedad se acogió al periodo transitorio de adaptación de provisiones a las nuevas tablas. La dotación adicional a realizar por esta adaptación era en 2020 3,3 millones de euros, cuyo efecto no fue significativo en la situación patrimonial y en los resultados de la Sociedad. Esta dotación se adapta durante los próximos cuatro años con cargo a resultados, según los valores mínimos del siguiente cuadro:

Cierre anual	2020	2021	2022	2023	2024
Dotación	0%	25%	50%	75%	100%

A consecuencia de lo anterior y del recálculo anual, en 2021 la dotación adicional asciende a 2,6 millones de euros.

En cada caso las tablas utilizadas por la Sociedad actualmente son suficientes en base a los análisis de la experiencia propia, bien porque las tablas de tarifa continúan siendo suficientes, bien porque las mismas han sido reforzadas en los últimos ejercicios según los requerimientos vigentes, sin que los cambios en el ejercicio sean relevantes.

Se ha realizado un análisis del impacto de los recargos técnicos existentes entre las tablas de primer orden y las de segundo orden en provisiones. Para el negocio de la Entidad este impacto asciende a 3.201 miles de euros.

El análisis de la experiencia propia de la Sociedad se ha basado en los archivos históricos de las pólizas en vigor y de los siniestros de la Sociedad, y en el caso del negocio de rentas las consultas al Índice Nacional de Defunciones. El periodo de observación utilizado ha sido 2015-2021, eliminando posteriormente la experiencia de aquellos años atípicos afectados por el efecto COVID, y los recargos técnicos aplicados han sido los mismos que incorporan las tablas de primer orden publicadas.

Las Tablas Biométricas de segundo orden utilizadas para los cálculos de solvencia se basan en la experiencia de la propia entidad de cada tipo de negocio. Las fuentes de datos y los periodos de observación son en general los mismos que se indican en el párrafo anterior. Estas tablas son “mejor estimación” y no incorporan recargos por incertidumbre o riesgos.

D.2.2. Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo

La Entidad no solicitó la aplicación de medidas transitorias en el cálculo de provisiones técnicas.

El cálculo de la solvencia de la Entidad bajo Solvencia II con fecha de referencia 31 de diciembre de 2021 se ha efectuado considerándose en algún negocio específico los ajustes por casamiento y el ajuste por volatilidad.

A continuación, se ofrece información cuantitativa relativa al impacto de las medidas de garantías a largo plazo:

	Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero	Importe sin medidas de garantías a largo plazo ni medidas transitorias
Provisiones técnicas	658.080	998	1.901	660.979
Fondos propios básicos	89.384	-749	-1.426	87.209
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	89.384	-749	-1.426	87.209
Capital de solvencia obligatorio	28.760	28	-3.743	25.044
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	89.384	-749	-1.426	87.209
Capital mínimo obligatorio	12.942	12	-1.684	11.270

Datos en miles de euros

En el cuadro anterior se han eliminado aquellas columnas cuyo valor es nulo.

D.2.2.a. Ajuste por casamiento

La Directiva de Solvencia II permite que las empresas de seguros puedan aplicar un ajuste por casamiento a la estructura temporal pertinente de los tipos de interés sin riesgo, previa aprobación de su autoridad de supervisión y siempre que se reúnan determinadas condiciones.

La Entidad ha utilizado dicho ajuste para una parte del negocio de ahorro, una vez obtenida la pertinente autorización del Organismo Supervisor cumpliendo a 31 de diciembre de 2021 con los requisitos necesarios para poder aplicar dicho ajuste.

El incumplimiento de los requisitos asociados a la aplicación de dicho ajuste conllevaría la no aplicación del ajuste por casamiento y generaría un incremento en la valoración de las provisiones técnicas de Solvencia II de 1.901 miles de euros y una disminución del Capital de Solvencia Obligatorio de 3.743 miles de euros.

D.2.2.b. Ajuste por volatilidad

La Directiva de Solvencia II permite que las empresas de seguros puedan aplicar un ajuste por volatilidad de la estructura temporal pertinente de los tipos de interés sin riesgo.

La Entidad ha utilizado dicho ajuste por volatilidad, para aquella parte de los compromisos de seguros a los que no se ha aplicado el ajuste por casamiento anteriormente referido. El ajuste por volatilidad del Euro a 31 de diciembre de 2021 para la duración media de las obligaciones es de 10 puntos básicos. La no aplicación del ajuste por volatilidad tendría un impacto en las Provisiones técnicas de Solvencia II, aumentándolas en 998 miles de euros.

D.2.2.c. Estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo

La Entidad no ha utilizado la estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo.

D.2.2.d. Deducción transitoria sobre provisiones técnicas

La Entidad no ha utilizado la deducción transitoria sobre provisiones técnicas.

D.2.3. Cambios significativos en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas

No se han producido cambios significativos en relación con las hipótesis empleadas en el cálculo de las Provisiones técnicas, más allá de las derivadas de la aplicación del paquete de garantías a largo plazo.

D.3. Otros pasivos

A continuación, se detallan las valoraciones de Otros pasivos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración con los empleados para la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2021. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios del PCEA y de Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2021:

Otros pasivos (*)	Valor Solvencia II 2021	Valor Contable 2021
Total provisiones técnicas	658.080	679.911
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	127	127
Obligaciones por prestaciones de pensión	0	0
Depósitos de reaseguradoras	747	747
Pasivos por impuestos diferidos	30.615	20.445
Derivados	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	623	623
Cuentas a pagar de reaseguros	0	0
Cuentas a pagar (comerciales no de seguros)	988	988
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	40	40
TOTAL PASIVO	691.220	702.881
EXCEDENTE DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	91.104	68.362

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

Pasivos por impuestos diferidos

Los Pasivos por impuestos diferidos se valoran de forma análoga a la indicada en los Activos por impuestos diferidos. La Entidad tiene Pasivos por impuestos diferidos por un "Valor de Solvencia II" de 30.615 miles de euros y un "Valor Contable" de 20.445 miles de euros en 2021.

La diferencia entre el "Valor de Solvencia II" y el "Valor Contable" de los pasivos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

Pasivos por Impuestos Diferidos Solvencia	Importe
Participaciones en empresas vinculadas	10
Provisiones Vida	7.723
Otros conceptos	2.437
Subtotal	10.170

Datos en miles de euros

D.4. Métodos de valoración alternativos

La Entidad no posee activos significativos para los que haya utilizado métodos alternativos de valoración y no utiliza estos métodos en la valoración en sus pasivos.

D.5. Cualquier otra información

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en los criterios de valoración de los activos y pasivos.

D.6. Anexos

A) Activos

Información cuantitativa de Activos a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

Activo (*)	Valor de Solvencia II	Valor de Solvencia II
	2021	2020
Activos intangibles	0	0
Activos por impuestos diferidos	16.755	20.469
Superávit de las prestaciones de pensión	0	0
Inmovilizado material para uso propio	536	604
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	728.400	801.949
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	0	0
Participaciones en empresas vinculadas	39.333	32.986
Acciones	16.534	15.054
Acciones — cotizadas	16.534	15.054
Acciones — no cotizadas	0	0
Bonos	669.029	752.142
Bonos públicos	517.824	578.536
Bonos de empresa	65.209	85.595
Bonos estructurados	85.996	88.011
Valores con garantía real	0	0
Organismos de inversión colectiva	3.504	1.766
Derivados	0	0
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	0	0
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	27.922	57.489
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	329	75
Préstamos sobre pólizas	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	329	75
Importes recuperables de reaseguros de:	1.577	1.562
No Vida y enfermedad similar a No Vida	0	0
No Vida, excluida enfermedad	0	0
Enfermedad similar a No Vida	0	0
Vida y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	1.577	1.562
Enfermedad similar a Vida	0	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	1.577	1.562
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Depósitos en cedentes	0	0
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	94	89
Cuentas a cobrar de reaseguros	495	0
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	402	276
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	0	0
Efectivo y equivalente a efectivo	5.815	4.711
Otros activos, no consignados en otras partidas	0	1
Total activo	782.325	887.225

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

B) Provisiones técnicas

Información cuantitativa de Provisiones técnicas a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

	Valor de Solvencia II	Valor de Solvencia II
Pasivo (*)	2021	2020
Provisiones técnicas — no vida	1	0
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	0	0
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	1	0
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	-1
Margen de riesgo	0	1
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	630.102	696.659
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	0	0
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas — vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	630.102	696.659
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	623.410	688.370
Margen de riesgo	6.692	8.288
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	27.977	57.804
PT calculadas como un todo	27.922	57.489
Mejor estimación	55	315
Margen de riesgo	0	0

Datos en miles de euros

A continuación, se presenta información de las Provisiones técnicas para Vida y No Vida por líneas de negocio a 31 de diciembre de 2021. La Entidad presenta únicamente las filas de provisiones de las líneas de negocio en las que opera, no recogiendo las filas correspondientes a las provisiones de las líneas de negocio en las que no opera.

	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión		Otro seguro de Vida		Total (seguros de vida distintos de enfermedad, inc. los vinculados a fondos de inversión)
			Contratos sin opciones ni garantías		Contratos sin opciones ni garantías	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	27.922	0	0	0	27.922
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	0
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo	0	0	0	0	0	0
Mejor estimación	0	0	0	0	0	0
Mejor estimación bruta	313.052	0	55	0	310.358	623.465
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	0	0	0	0	1.577	1.577
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	313.052	0	55	0	308.781	621.888
Margen de riesgo	1.564	0	0	5.128	0	6.692
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	0	0	0	0	0	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	0
Mejor estimación	0	0	0	0	0	0
Margen de riesgo	0	0	0	0	0	0
Provisiones técnicas — total	314.616	27.977	0	315.486	0	658.080

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.12.01.02

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado	Total de obligaciones de No Vida
	Seguro de protección de ingresos	
Provisiones técnicas — total	1	1
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	0	0
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	1	1

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.17.01.02

C) Otros pasivos

Información cuantitativa de Otros pasivos a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

	Valor de Solvencia II	Valor de Solvencia II
Pasivo (*)	2021	2020
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	127	138
Obligaciones por prestaciones de pensión	0	0
Depósitos de reaseguradores	747	624
Pasivos por impuestos diferidos	30.615	37.340
Derivados	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0	36
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	623	538
Cuentas a pagar de reaseguros	0	183
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	988	1.395
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	40	192
Total pasivo (**)	691.220	794.909
Excedente de los activos respecto a los pasivos	91.104	92.316

Datos en miles de euros

E. Gestión de capital

E.1. Fondos propios

E.1.1 Objetivos políticas y procesos de la gestión de los fondos propios

Los principales objetivos para la gestión y vigilancia de los fondos propios y del capital de la Entidad son:

- Comprobar que el capital admisible cumple de manera continua con los requisitos normativos aplicables y con el Apetito de Riesgo.
- Asegurar que las proyecciones de capital admisible consideren el cumplimiento continuo de los requisitos aplicables durante todo el periodo.
- Establecer un proceso de identificación y documentación de los fondos de disponibilidad limitada y de las circunstancias en que el capital admisible puede absorber pérdidas.
- Asegurar que la Entidad cuente con un Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo.
- Tener en cuenta en la gestión de capital los resultados de la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA) y las conclusiones extraídas durante dicho proceso.
- En el marco del plan de gestión de capital en el medio plazo, en caso de que se prevea la necesidad de obtener nuevos recursos, comprobar que los nuevos instrumentos de capital que se emitan cumplen con los requerimientos para su inclusión dentro del nivel de calidad del capital admisible deseado.

En el caso en que se identifique la posibilidad de que el capital admisible resulte insuficiente en algún momento del periodo considerado en las proyecciones (cuyo horizonte temporal es tres años) la función de gestión riesgos propondrá medidas de gestión futuras para i) subsanar esa insuficiencia y ii) mantener los niveles de solvencia dentro de los niveles establecidos en la normativa pertinente y en el Apetito de Riesgo.

Por otra parte, la Función de Riesgos elabora el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo y lo somete al Consejo de Administración para su aprobación. El Plan tiene en consideración, al menos, los siguientes elementos:

- El cumplimiento de la normativa aplicable de Solvencia a lo largo del período de proyección considerado (prestando especial atención a los cambios normativos futuros conocidos) y el mantenimiento de niveles de solvencia compatibles con lo establecido en el Apetito de Riesgo.
- Toda emisión prevista de instrumentos de capital admisibles.

Los reembolsos, tanto contractuales al vencimiento como aquellos que sea posible realizar de forma discrecional antes del vencimiento, en relación con los elementos del capital admisible.

- El resultado de las proyecciones en la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA).
- Los dividendos previstos y su efecto en el capital admisible. Ante la incertidumbre generada por la pandemia, los supervisores recomendaron extremar la cautela en el reparto de dividendos y operaciones similares. A este respecto, la Entidad ha realizado un análisis exhaustivo prospectivo que justifica que el reparto de dividendos no compromete la situación financiera ni de solvencia ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados y se realiza conforme con las recomendaciones de los supervisores en la materia.

La Entidad no ha utilizado la medida transitoria sobre provisiones técnicas prevista en la normativa de Solvencia II.

En el ejercicio 2021 no se han producido cambios significativos respecto a los objetivos, las políticas y los procesos utilizados para la gestión de los fondos propios.

E.1.2 Estructura, importe y calidad de los fondos propios

A continuación, se muestra la estructura, importe y calidad de los Fondos propios, así como los siguientes ratios de cobertura de la Entidad:

- Ratio de solvencia, que es el ratio entre Fondos propios admisibles y SCR
- Ratio entre Fondos propios admisibles y MCR

(*)

	Total		Nivel 1—no restringido	
	2021	2020	2021	2020
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35				
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	28.925	28.925	28.925	28.925
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	0	0	0	0
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	0	0	0	0
Cuentas de mutualistas subordinadas	0	0		
Fondos excedentarios	0	0	0	0
Acciones preferentes	0	0		
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	0	0		
Reserva de conciliación	62.179	58.769	62.179	58.769
Pasivos subordinados	0	0		
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	0	0		
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0	0	0	0
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II				
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	1.721	1.723		
Deducciones				
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	0	0	0	0
Total de fondos propios básicos después de deducciones	89.384	85.971	89.384	85.971
Fondos propios complementarios				
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	0	0		
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	0	0		
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	0	0		
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	0	0		
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Otros fondos propios complementarios	0	0		
Total de fondos propios complementarios	0	0		
Fondos propios disponibles y admisibles				
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	89.384	85.971	89.384	85.971
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	89.384	85.971	89.384	85.971
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	89.384	85.971	89.384	85.971
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	89.384	85.971	89.384	85.971
SCR	28.760	29.665		
MCR	12.942	13.349		
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	310,8%	289,8%		
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	690,7%	644,0%		

Ratio entre fondos propios admisibles y MCR

(*) Plantilla S.23.01.01

	Importe	
	2021	2020
(*)		
Reserva de conciliación		
Excedente de los activos respecto a los pasivos	91.104	92.316
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	0	0
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	0	4.622
Otros elementos de los fondos propios básicos	28.925	28.925
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	0	0
Reserva de conciliación	62.179	58.769
Beneficios esperados		
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de Vida	5.160	5.048
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de No Vida	0	1
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	5.160	5.049

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.23.01.01

Importe admisible de los fondos propios para cubrir el SCR, clasificado por niveles

La Entidad posee 89.384 miles de euros de fondos propios admisibles a 31 de diciembre de 2021 (85.971 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

Tal y como establece la normativa los fondos propios pueden clasificarse en fondos propios básicos y complementarios. A su vez, los fondos propios se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2 o nivel 3), en la medida en que posean ciertas características que determinan su disponibilidad para absorber pérdidas.

A 31 de diciembre de 2021 la Entidad sólo posee fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos por importe de 89.384 miles de euros (85.971 miles de euros a 31 de diciembre de 2020). Estos fondos propios poseen la máxima capacidad para absorber pérdidas al cumplir los requisitos exigidos de disponibilidad permanente, subordinación y duración suficiente y están compuestos por:

- Capital social ordinario desembolsado,
- Reserva de conciliación
- Deducción de capital por ser gestora de Fondos de Pensiones.

Cabe destacar que todos los fondos propios tienen la consideración de Fondos propios básicos y que no se han computado Fondos propios complementarios.

Cobertura del SCR

El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) se corresponde con los fondos propios que debería poseer la Entidad para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada 200 o, lo que es lo mismo, que todavía esté en situación de cumplir con sus obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los doce meses siguientes, con una probabilidad del 99,5%.

La normativa determina que los Fondos propios aptos para cubrir el SCR son todos los Fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos, estableciendo límites de cobertura para los Fondos propios complementarios de nivel 2 y Fondos propios básicos de nivel 3, no obstante, todos los Fondos propios disponibles de la Entidad son admisibles para la cobertura del SCR.

El ratio de solvencia asciende a 310,8% en 2021 (289,8% en 2020) y mide la relación entre los Fondos propios admisibles y el SCR calculado aplicando la fórmula estándar. El mismo muestra la capacidad de la

Entidad para absorber las pérdidas extraordinarias derivadas de un escenario adverso y se encuentra dentro del Apetito de Riesgo establecido para la Entidad y aprobado por su Consejo de Administración.

Cobertura del MCR

El Capital Mínimo Obligatorio (MCR) es el nivel de capital que se configura como nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros. Así se corresponde con el importe de los Fondos propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y beneficiarios estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable, en el caso de que la Entidad continuase su actividad.

Por lo que respecta a su cobertura, todos los Fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos son admisibles. El ratio entre fondos propios admisibles y MCR asciende a 690,7% en 2021 (644,0% en 2020).

Diferencia entre patrimonio neto de los estados financieros y excedente de activos con respecto a pasivos a efectos de Solvencia II

En la valoración de activos y pasivos a efectos de Solvencia II se utilizan, para algunas partidas relevantes, criterios diferentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros. Estas disparidades en la valoración dan lugar a la existencia de diferencias entre el Patrimonio neto contable y el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II.

A 31 de diciembre de 2021 el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II asciende a 91.104 miles de euros mientras que el Patrimonio neto a valor contable asciende a 69.181 miles de euros. A continuación, destacan los principales ajustes que surgen de la conciliación entre el Patrimonio neto bajo PCEA y los Fondos propios de Solvencia II:

	2021	2020
Patrimonio neto (valor contable)	68.362	71.509
Eliminación fondo de comercio y activos intangibles	0	0
Eliminación comisiones anticipadas y otros costes adquisición	-240	-199
Ajuste neto activos / pasivos por impuestos diferidos	-7.580	-6.936
Ajuste valoración inmovilizado material uso propio	1	54
Ajustes valoración inversiones	9.749	4.331
Ajuste valoración importes recuperables reaseguro	-51	-44
Otros ajustes valoración en otros activos	-968	-976
Ajustes valoración provisiones técnicas	21.831	24.613
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0	0
Otros ajustes valoración en otros pasivos	0	-36
Excedente de activos sobre pasivos Solvencia II	91.104	92.316

Datos en miles de euros

Las explicaciones cualitativas y cuantitativas se describen en los apartados D.1 Activos, D.2 Provisiones técnicas y D.3 Otros pasivos de este informe.

E.1.3. Información sobre los impuestos diferidos

Los activos por impuestos diferidos en el balance de Solvencia II ascienden a la cantidad de 16.775 miles de euros, los cuales proceden de las partidas detalladas en el punto D.1. de este informe.

La Entidad ha efectuado un test de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (DTAs), y se ha reconocido 16.755 miles de euros de activos por impuestos diferidos en los fondos propios como consecuencia de la reversión de pasivos por impuestos diferidos por importe de 30.615 miles de euros.

La Entidad presenta pasivos netos por impuestos diferidos por importe de 13.859,3 miles de euros.

E.1.4. Otra información

Partidas esenciales de la Reserva de conciliación

La reserva de conciliación recoge el componente potencialmente más volátil de los Fondos propios cuyas variaciones se ven determinadas por la gestión de los activos y pasivos que realiza la Entidad.

En los cuadros incluidos al inicio del apartado se recoge la estructura, importe y calidad de los Fondos propios, así como las partidas esenciales que se han tenido en cuenta para determinar la Reserva de conciliación a partir del importe del excedente de los activos respecto a los pasivos a efectos de Solvencia II, el cual asciende a 91.104 miles de euros.

Para determinar la reserva de conciliación se han deducido:

- Otros elementos de los fondos propios básicos por un importe de 28.925 miles de euros que se consideran como partidas independientes de fondos propios (capital social ordinario desembolsado, prima de emisión, fondos excedentarios y participaciones minoritarias).

Partidas deducidas de los Fondos propios

La Entidad, en su calidad de gestora de fondos de pensiones, no afecta a la cobertura del capital de solvencia la totalidad del capital social desembolsado y reservas patrimoniales, efectuándose el cálculo de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba, el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, modificado por la Ley 2/2011 de economía Sostenible.

No se han identificado otras restricciones a la transferibilidad.

Fondos propios emitidos e instrumentos rescatados

Durante el ejercicio la Entidad no ha emitido instrumentos de Fondos propios ni se ha realizado ningún rescate de los mismos.

Medidas transitorias

A 31 de diciembre de 2021 la Entidad no ha considerado elementos de Fondos propios a los que se haya aplicado las disposiciones transitorias contempladas en la normativa de Solvencia II.

E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

E.2.1. Importes y métodos de valoración de los Capitales de Solvencia Obligatorios

A continuación se detalla el SCR desglosado por módulos de riesgo y calculado mediante la aplicación de la fórmula estándar:

(*)	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Riesgo de mercado	31.982	 	
Riesgo de impago de la contraparte	2.136	 	
Riesgo de suscripción de Vida	15.045	 	
Riesgo de suscripción de enfermedad	8	 	
Riesgo de suscripción de No Vida	0	 	
Diversificación	-9.868	 	
Riesgo de activos intangibles	0	 	
Capital de solvencia obligatorio básico	39.303	 	

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.25.01.21

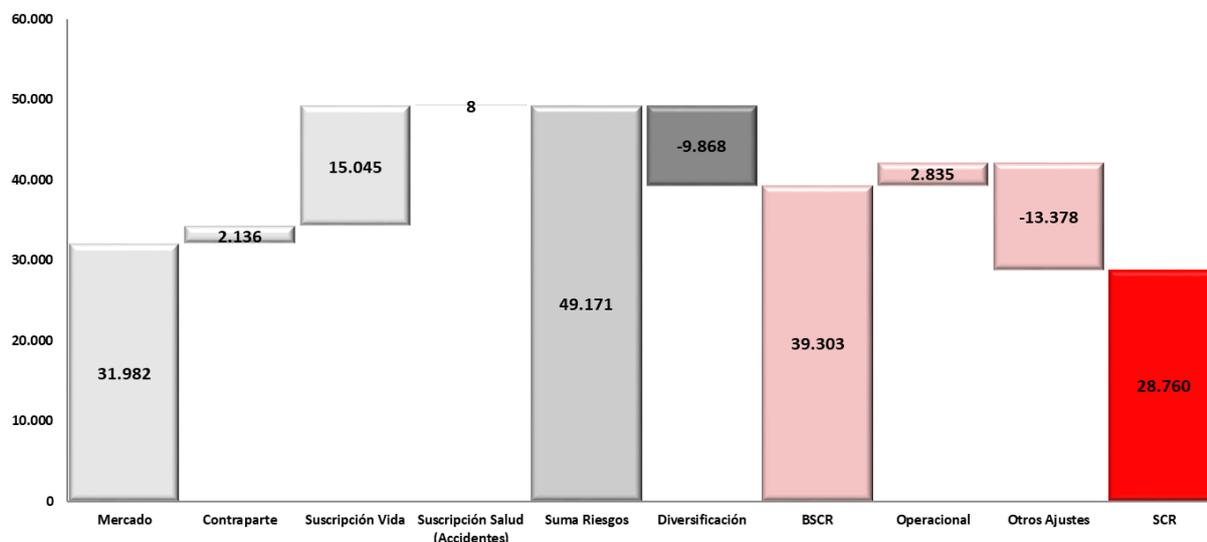
Cálculo del capital de solvencia obligatorio (*)	Importe
Riesgo operacional	2.835
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-3.791
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-9.587
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	0
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	28.760
Adición de capital ya fijada	0
Capital de solvencia obligatorio	28.760
Otra información sobre el SCR	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para la parte restante	21.664
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para los fondos de disponibilidad limitada	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	7.096
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nocional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	0

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.25.01.21

Debe tenerse en consideración que, en el cuadro anterior, y conforme a lo establecido en el Reglamento de Ejecución 2015/2452, se han asignado los ajustes debidos a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento a los diferentes módulos.

A continuación, se muestra la composición del SCR, sobre la que se ha informado en la sección C del presente informe:



Datos en miles de euros

El importe total de SCR de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 asciende a 28.760 miles de euros, siendo a 31 de diciembre de 2020 de 29.665 miles de euros. Esta variación se debe fundamentalmente al descenso del módulo de suscripción de vida.

Como "Otros ajustes" se presentan de forma conjunta la capacidad de absorción de pérdidas de las Provisiones técnicas y de los Impuestos diferidos. La capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas asciende a 3.791 miles de euros (2.806 miles en 2020) y la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos asciende a 9.587 miles de euros (9.888 miles en 2020).

El importe del MCR, a 31 de diciembre de 2021, asciende a 12.942 miles de euros, siendo a 31 de diciembre de 2020 de 13.349 miles de euros. Este descenso se debe a que el MCR tiene un límite máximo del 45% del SCR aplicándose este límite superior tanto en el cálculo del 2021 como en el cálculo del 2020.

En el cuadro siguiente se muestra el importe del MCR de la Entidad y los distintos elementos que se utilizan para su cálculo que por líneas de negocio son:

- Mejor estimación neta de reaseguro y Provisiones técnicas calculadas como un todo, en su caso
- Primas devengadas netas de reaseguro en los últimos 12 meses.

	Componentes MCR	
	Actividades de No Vida	Actividades de Vida
	MCR (NL, NL) Resultado	MCR (NL, L) Resultado
Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida	1	0

Datos en miles de euros

	Información Precedente	
	Actividades de No Vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	0	12

Datos en miles de euros

	Actividades de Vida
	MCR _(t, t) Resultado
Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de Vida	21.860

Datos en miles de euros

	Actividades de Vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas	305.359	
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discretionales	7.693	
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	27.977	
Otras obligaciones de (rea)seguro de Vida y de enfermedad	308.781	
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de Vida		6.116.944

Datos en miles de euros

Cálculo del MCR global (*)	
MCR lineal	21.861
SCR	28.760
Nivel máximo del MCR	12.942
Nivel mínimo del MCR	7.190
MCR combinado	12.942
Mínimo absoluto del MCR	3.700
Capital mínimo obligatorio	12.942

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.28.01.01

El MCR lineal es de 21.861 miles de euros. Este MCR lineal se obtiene aplicando los factores correspondientes a los datos que se utilizan para su cálculo y que se recogen en las tablas anteriores.

El MCR combinado, resultado de aplicar los límites máximo y mínimo al MCR lineal, es de 12.942 miles de euros. Como el MCR lineal es superior al tope máximo del MCR, (topado por el 45% del SCR), el importe del MCR se considera el 45% del SCR, ascendiendo a 12.942 miles de euros.

E.2.2. Información relativa al Capital de solvencia obligatorio y al Capital mínimo obligatorio

A continuación, se detalla el cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos bajo los siguientes supuestos:

Enfoque basado en el tipo impositivo medio	SI
--	----

	Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-9.587
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	-9.587
Máxima capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-9.587

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.25.01.21

La Entidad ha tenido en cuenta la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos por importe de 9.587 miles de euros.

La Entidad ha efectuado un test de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos que surgen tras una pérdida instantánea igual a la suma del capital de solvencia obligatorio básico, el ajuste destinado a tener en cuenta la capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas y el capital obligatorio por riesgo operacional.

En el mismo, la Entidad ha considerado pasivos netos por impuestos diferidos, con un importe de 13.859,3 miles de euros. Estos pasivos netos se generan por diferencias temporarias en las partidas comentadas en el apartado D.3 del presente documento.

Las proyecciones de beneficios futuros realizadas son consistentes con las obtenidas en el cálculo del valor del nuevo negocio, en las que la Entidad emplea un enfoque *market-consistent*.

Se han definido hipótesis referentes a mortalidad, anulaciones, gastos de administración y adquisición, principalmente. La rentabilidad de las inversiones financieras para las nuevas inversiones es igual a la rentabilidad implícita en los tipos de interés libres de riesgo.

CCM VIDA Y PENSIONES ha aplicado hipótesis más prudentes que las utilizadas en la justificación de los activos fiscales diferidos en balance, en concreto:

- Ha separado el beneficio procedente de la renovación de las pólizas en cartera del que procede de las ventas de nuevo negocio. En el caso de las renovaciones de pólizas, considera 10 años de renovaciones asumiendo una tasa de renovación anual del 93,0%. En el caso de las nuevas ventas de negocio, ha considerado 3 años de proyección, acorde a la duración del plan de negocio aprobado por la Entidad. Adicionalmente, ha aplicado un factor reductor del 38% sobre el volumen de ventas el primer año y del 19% el segundo año.
- La curva de tipos de interés libre de riesgo utilizada para el cálculo de provisiones técnicas, la rentabilidad de las inversiones para la cartera de nuevas ventas de negocio y renovaciones de la cartera vigente es la correspondiente al escenario que implica una carga de capital en el riesgo de tipo de interés.
- Los activos que respaldan las provisiones técnicas en balance fueron reducidos por la pérdida instantánea equivalente al capital de solvencia obligatorio.

E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.

La Entidad no ha utilizado esta opción en su valoración a efectos de solvencia.

E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.

No se utilizan modelos internos en el cálculo de las necesidades de solvencia regulatorias.

E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio.

A 31 de diciembre de 2021 la Entidad mantiene una elevada cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio con Fondos Propios admisibles, por lo que no se ha considerado necesaria la adopción de ningún tipo de acción o medida correctora al respecto.

E.6. Cualquier otra información

Durante el periodo de referencia no se han producido cambios significativos en la información incluida en la solicitud de aprobación de ajuste por casamiento por parte de las autoridades de supervisión.

No existe otra información significativa sobre la gestión de capital no incluida en apartados anteriores.



KPMG Auditores, S.L.
Pº de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

A los Administradores de CCM Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D y E contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de CCM Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2021, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los Administradores de CCM Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.

Los Administradores de CCM Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A. son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D y E del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, estén libres de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.



Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D y E contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de CCM Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A. correspondiente al 31 de diciembre de 2021, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Álvaro Vivanco Rueda, de KPMG Auditores, S.L. que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Profesional: Amalio Berbel Fernández, de KPMG Asesores, S.L. que actúa como profesional del revisor principal, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión los apartados D y E contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de CCM Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2021, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

KPMG Auditores, S.L. (S0702)

KPMG Asesores, S.L.



Álvaro Vivanco Rueda
Inscrito en el R.O.A.C. nº 24.151

30 de marzo de 2022



Amalio Berbel Fernández
Inscrito en el I.A.E. Nº Colegiado: 2.464

